

En la Feria de Innovación 2025 de la OACI

Fuerza Aérea del Perú proyecta liderazgo

Pág. 9



Herbert Mujica Rojas

¡Urgente, urgente, hombres y mujeres de Estado!



Pág. 6

Lenin Romero Casavilca

Rumbo al XIII Congreso Nacional Cocalero del Perú en el C.P. del Loromayo (región Puno)



Pág. 5

Pág. 3

PRESIDENTE JERÍ JURAMENTÓ GABINETE TÉCNICO QUE BUSCA ESTABILIDAD HASTA ELECCIONES DE 2026

El constitucionalista y ex presidente del TC asume la PCM con 18 ministros de perfil académico que marcan distancia del caos e improvisación de Castillo y Boluarte.

Gobierno apuesta por profesionales definidos políticamente para garantizar transición ordenada y enfrentar la criminalidad con autoridad institucional.

La izquierda caviar llora en redes: no soportan ver un gabinete serio que prioriza orden sobre discursos morales progresistas.

GABINETE PROFESIONAL DE TRANSICIÓN

Transportistas claves se bajan del paro

Marcha al fracaso: gremios divididos y Policía Nacional del Perú garantiza seguridad



Pág. 2

Congresistas rechazaron la movilización

Legisladores advierten riesgo de muertes en marcha contra el presidente Jerí



Pág. 4

Jorge Luis Rioja Vallejos

Pensión vitalicia a ex presidentes de la república



Pág. 13

A pocas horas de la anunciada jornada de movilización para este miércoles 15 de octubre, el panorama luce desalentador para los organizadores. Los principales gremios de transportistas se encuentran divididos y algunos de los más representativos, como la Asociación Nacional de Integración de Transportistas (Anitra), confirmaron que no se sumarán al paro ni a la marcha nacional, debilitando la convocatoria. La decisión se tomó tras reuniones con el nuevo presidente José Jerí, en las que se abrieron mesas de diálogo para atender reclamos del sector.

La incertidumbre se refleja también en la Cámara Internacional de Transporte, cuyo director Martín Ojeda postergó cualquier adhesión hasta una reunión pendiente. Otros colectivos, como la Confederación Nacional de Transportistas, tampoco convocaron formalmente, dejando a las agrupaciones

Marcha al fracaso: gremios divididos y PNP garantiza seguridad

CONVOCATORIA PIERDE FUERZA en vísperas del 15 de octubre; transportistas claves se bajan del paro y la Policía asegura que la protesta se desarrollará de manera pacífica.



juveniles y universitarias prácticamente solas en el liderazgo de la movilización. Incluso algunos alcaldes provinciales se han desmarcado de la protesta, marcando distancias con eventuales episodios de violencia.

En contraste, las autoridades han desplegado un plan de seguridad integral. La Policía Nacional del Perú (PNP), en coordinación con la Fiscalía, anunció que garantizará el derecho a la protesta pacífica mediante la presencia de efectivos en puntos estratégicos de Lima y provincias. El comandante general Óscar Arriola recordó que los

agentes estarán equipados con armamento no letal y subrayó que se respetará la libertad de expresión y tránsito, siempre que la manifestación se desarrolle sin violencia.

El resultado es un escenario donde la supuesta "jornada nacional" se perfila como una marcha debilitada y fragmentada, con reclamos dispersos y una ciudadanía cada vez más escéptica. Mientras tanto, la PNP asegura el orden y la tranquilidad para quienes decidan movilizarse, aunque todo indica que la convocatoria del 15 de octubre terminará siendo más ruido que resultados.

BURGOMAESTRES DE LIMA METROPOLITANA COINCIDIERON EN LA NECESIDAD DE MEDIDAS DRÁSTICAS Y ARTICULADAS CONTRA LA DELINCUENCIA, RESPALDANDO LA GESTIÓN DEL NUEVO MANDATARIO

Alcaldes exigen mano dura y acuerdan respaldo al presidente Jerí frente a la inseguridad

En una reunión convocada por el presidente José Jerí en Palacio de Gobierno, los alcaldes de Lima Metropolitana coincidieron en que es momento de imponer mano dura y adoptar medidas drásticas para enfrentar la ola delictiva. Entre las propuestas se incluyó la participación temporal de las Fuerzas

Armadas, la declaratoria del estado de emergencia y mayor autonomía presupuestal para fortalecer la seguridad en los distritos.

El alcalde de Miraflores, Carlos Canales, respaldó la propuesta de un estado de emergencia nacional, mientras que el de Comas, Ulises Villegas,

pidió facultades para que los municipios realicen compras directas y así dotar de mejor logística y armamento a sus comisarías. Por su parte, el burgomaestre de Surco, Carlos Bruce, propuso medidas inmediatas como la restricción de dos pasajeros en motocicleta y la pronta reglamentación del



uso de pistolas paralizadoras para los serenos.

Tras el encuentro, el alcalde metropolitano, Renzo Reggiardo, dio lectura a un documento suscrito por todos los burgomaestres asistentes,

donde se acordó respaldar la gestión del presidente Jerí y comprometerse en la defensa de la institucionalidad democrática. El pronunciamiento también incluyó propuestas adicionales como la munici-

palización de funciones policiales, la circulación de un solo pasajero por motocicleta y campañas de entrega de armas ilegales.

Los alcaldes resaltaron la importancia del liderazgo presidencial en la lucha contra el crimen organizado y expresaron su rechazo a todo intento de desestabilizar la democracia. "Este no es un tema solo policial, sino de Estado", enfatizó Reggiardo, destacando la coincidencia de cerca del 90 % de los burgomaestres en apoyar medidas firmes y coordinadas contra la delincuencia.

El presidente de la República, José Jerí, designó al abogado constitucionalista Ernesto Álvarez Miranda como jefe del Consejo de Ministros. La juramentación se realizó este martes 14 de octubre a las 05:05 p.m. en Palacio de Gobierno. Tras cuatro días de incertidumbre y versiones cruzadas sobre posibles nombres, el mandatario confirmó un gabinete que marca distancia con el improvisado perfil de las gestiones anteriores de Pedro Castillo y Dina Boluarte. La nueva conformación ministerial apunta a devolver estabilidad política y fortalecer la conducción jurídica del Ejecutivo.

UN PREMIER CON TRAYECTORIA CONSTITUCIONAL

Ernesto Álvarez Miranda tiene 64 años y nació en Lima. Se formó en la Universidad de San Martín de Porres, donde obtuvo el título de abogado y el grado de doctor en Derecho. También dirigió la Facultad de Derecho de esa casa de estudios. El nuevo premier integró el Tribunal Constitucional entre 2007 y 2014. Ejerció su presidencia entre enero y diciembre de 2012. Su paso por el organismo lo consolidó como una figura de pensamiento socialcristiano y defensor del equilibrio entre derechos y responsabilidades ciudadanas.

Miembro del Partido Popular Cristiano, Álvarez Miranda participó en equipos técnicos de propuestas gubernamentales y en comisiones consultivas del Estado. En julio de 2023, el gobierno de Dina Boluarte lo convocó a una comisión constitucional de asesoramiento. El jurista

ÁLVARIZ MIRANDA ASUME LA PCM CON PERFIL ACADÉMICO Y DISCURSO DE ORDEN

El gabinete tecnócrata de Jerí

EL PRESIDENTE JOSÉ JERÍ JURAMENTÓ a su primer Consejo de Ministros con el constitucionalista Ernesto Álvarez Miranda como premier, apostando por perfiles técnicos y académicos que buscan garantizar estabilidad política en la transición hacia las elecciones de 2026.

había sido crítico de esa gestión. Además de su carrera institucional, mantiene presencia constante en el debate público como columnista de Expreso.

En su reciente publicación titulada "La censura presidencial", el constitucionalista escribió: "Estando a las puertas de las elecciones generales, la mayor preocupación debería ser garantizar la imparcialidad de los organismos electorales y una campaña sin muertes que lamentar. Pero claro, en el Perú de hoy, eso ya parece propio de ideas conservadoras".

UN GABINETE QUE RESPONDE A LA COYUNTURA

La conformación de este Consejo de Ministros busca garantizar estabilidad política hasta las elecciones de 2026. El objetivo es fortalecer la conducción jurídica del Gobierno y tender puentes con



las bancadas del Congreso para evitar una nueva crisis. La apuesta de Jerí contrasta con los perfiles improvisados que caracterizaron los gobiernos de Castillo y Boluarte. Este gabinete reúne profesionales con trayectoria técnica y académica en cada cartera.

El mandatario designó a Hugo Claudio de Zela Martínez en Relaciones Exteriores. César Francisco Díaz Peche asumió Defensa. Denisse Azucena Miralles Miralles quedó al frente de Economía y Finanzas. Vicente Tiburcio Orbezo fue nombrado en Interior. Walter Eleodoro Martínez

Laura tomó Justicia y Derechos Humanos. Jorge Eduardo Figueroa Guzmán asumió Educación. Luis Napoleón Quiroz Avilés quedó en Salud.

En el sector agrario, Vladimir Gernán Cuno Salcedo fue designado en Desarrollo Agrario y Riego. Óscar Fausto Fernández Cáceres asumió Trabajo y Promoción del Empleo. César Manuel Quispe Luján tomó la cartera de Producción. Teresa Estela Mera Gómez quedó al frente de Comercio Exterior y Turismo. Luis Enrique Bravo de la Cruz fue nombrado en Energía y Minas. Aldo Martín Pietro

Barrera asumió Transportes y Comunicaciones.

Wilder Alejandro Si-fuentes Quilcate quedó en Vivienda, Construcción y Saneamiento. Sandra Liz Gutiérrez Cuba asumió el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. Miguel Ángel Espichán Mariñas tomó Ambiente. Alfredo Martín Luna Briceño fue designado en Cultura. Lesly Nadir Shica quedó al frente de Desarrollo e Inclusión Social.

TRANSICIÓN SIN SOBRESALTOS

La llegada de Álvarez Miranda a la Presidencia del Consejo de Ministros representa un intento de reafirmar la autoridad institucional del Gobierno. El objetivo es reordenar la gestión pública y enfrentar los desafíos políticos con una visión jurídica sólida. La misión de este gabinete es asegurar una transición tranquila hacia las elecciones de seis meses. El 28 de julio de 2026 deberá asumir un nuevo presidente elegido democráticamente. La apuesta es garantizar estabilidad política, económica y social.

Este gabinete también tiene el mandato de trabajar en la lucha contra la criminalidad. Los perfiles técnicos seleccionados apuntan a cumplir ese objetivo. La conformación ministerial marca una línea

clara: profesionales definidos políticamente, con trayectoria académica y experiencia institucional. Este gabinete desata la rabia de la izquierda liberal, de esos caviars que en redes sociales botan espuma por la boca. Lloran porque odian ver gente con definición política. Ellos, indefinidos crónicos, llevan todo al plano de la moral. No soportan que el país pueda tener un gobierno técnico y ordenado, aunque sea de transición.

DATO

JOSÉ JERÍ JURAMENTÓ su primer gabinete con 19 ministros liderados por el constitucionalista Ernesto Álvarez Miranda. El nuevo premier tiene 64 años, fue presidente del Tribunal Constitucional en 2012 y columnista de Expreso. Este Consejo de Ministros marca una apuesta por perfiles técnicos y académicos que buscan garantizar estabilidad hasta las elecciones de julio de 2026. La conformación contrasta con los gabinetes improvisados de Castillo y Boluarte. El objetivo es asegurar una transición ordenada y enfrentar la criminalidad con autoridad institucional.

La rabieta caviar

Los lloriqueos en redes sociales no se hicieron esperar. La izquierda liberal, esa que se autodenomina progresista pero vive de la indefinición política, no soporta ver un gabinete técnico con perfiles claros. Les duele que profesionales con trayectoria asuman el mando. Están acostumbrados a la improvisación, al caos, a los gobiernos que no gobiernan. Por eso botan espuma cuando aparece un Consejo de Ministros que apunta a la estabilidad. Su problema es simple: odian la definición política porque ellos no tienen ninguna. Viven del discurso moral, de la pose, de la indignación selectiva. Este gabinete les recuerda que la política sería existe y que el país necesita orden, no sermones progresistas desde las redes sociales.

Legisladores advierten riesgo de muertes en marcha contra el presidente Jerí

CONGRESISTAS DE DIVERSAS BANCADAS rechazaron la movilización convocada por la 'Generación Z' y colectivos de izquierda, alertando que podría derivar en episodios fatales como en gestiones pasadas.

Congresistas de distintas bancadas expresaron su rechazo y alertaron sobre las consecuencias que podría traer esta movilización convocada por agrupaciones juveniles y de izquierda caviar contra el gobierno de José Jerí. El vocero de Acción Popular, Edwin Martínez, calificó la convocatoria como "desmesurada" y recordó que en la gestión de Manuel Merino, tras la vacancia de Martín Vizcarra, murieron dos manifestantes en enfrentamientos, lo que precipitó su renuncia.

La presidenta de la Comisión de Defensa, Karol Paredes, sostuvo que las diferencias políticas no justifican desestabilizar al país ni exponer a la población a hechos de violencia. En la misma línea, el parlamentario Martínez pidió al presidente Jerí mantenerse firme frente a lo que considera intentos de forzar



su salida del poder.

Por su parte, la congresista Patricia Chirinos, de Renovación Popular, responsabilizó directamente al expresidente Martín Vizcarra si la marcha del 15

de octubre provoca alguna víctima. "Si hay un muerto en la marcha de mañana, responsabilizo al señor Vizcarra porque es el principal azuzador", declaró. Legisladores coincidieron en que,

detrás de estas convocatorias, se encuentra la presión del sector caviar y sus aliados, a quienes acusaron de azuzar el caos y de poner en riesgo la vida de peruanos con fines políticos.

OBISPOS DEL PERÚ EXHORTAN A ENFRENTAR JUNTOS LA DELINCUENCIA, LA CORRUPCIÓN Y LA POBREZA, RECORDANDO QUE LA PROTESTA DEBE EJERCERSE EN PAZ Y CON RESPETO

Conferencia Episcopal llama a la unidad frente a la inseguridad y la violencia

La Conferencia Episcopal Peruana (CEP) hizo un llamado este martes a la unidad firme de todos los sectores de la sociedad para enfrentar la inseguridad, el crimen, la corrupción y la pobreza que afectan al país. En un comunicado, los obispos señalaron que el Perú necesita caminar por la senda de la reconciliación, el diálogo y la unidad nacional, recordando las palabras del papa León XIV.

La CEP reconoció que los ciudadanos tienen derecho a manifestarse, pero subrayó que este derecho debe ejercerse en paz, con respeto y fraternidad. "La violencia nunca genera ni justicia ni desarrollo; por el contrario, destruye la convivencia, debilita



la democracia y hiere el alma del pueblo", advirtió el pronunciamiento.

Finalmente, la institución religiosa expresó que el Señor de los Milagros debe ser guía en la construcción de un país unido en la fe, la esperanza y el amor por el Perú, y exhortó a comprometerse especialmente con los más débiles y olvidados de la sociedad, sin permitir que se pierda la llama de la esperanza.

MONARCA ESPAÑOL LLEGÓ ESTA TARDE PARA ENCABEZAR LA CEREMONIA SOLEMNE Y RENDIR HOMENAJE A MARIO VARGAS LLOSA EN LA PRIMERA EDICIÓN DEL CILE REALIZADA EN EL PERÚ

Rey Felipe VI inaugura en Arequipa el X Congreso Internacional de la Lengua Española

El rey Felipe VI de España arribó la tarde de ayer a la ciudad de Arequipa para participar en la ceremonia

inaugural del X Congreso Internacional de la Lengua Española (CILE). La aeronave oficial descendió en suelo

arequipeño a las 16:40 horas, marcando el inicio de una agenda que incluye encuentros culturales y

académicos de alto nivel.

El monarca presidirá la sesión solemne de inauguración en el Teatro Municipal de Arequipa, acompañado por autoridades del Instituto Cervantes, de la Real Academia Española y destacados escritores. Durante su estadía, también visitará la Casa Museo Mario Vargas Llosa y participará

en diversas actividades en honor al Nobel peruano.

El X CILE, que por primera vez se desarrolla en nuestro país, fue un anhelo del propio Vargas Llosa y congrega hasta el 17 de octubre a académicos, lingüistas y creadores de distintos países. Además de las plenarias oficiales, el programa contempla home-



najes al escritor arequipeño, reafirmando el vínculo de la ciudad con la lengua y la literatura en español.

**PERUANICEMOS EL PERÚ****LENIN S. ROMERO CASAVILCA***Abogado con Maestría en Derecho Parlamentario*

Rumbo al XIII Congreso Nacional Cocalero del Perú en el C.P. del Loromayo (región Puno)

Hablar de los cocaleros es recordar la gran huelga cocalera indefinida, en abril de 2003, donde miles de cocaleros de todo el Perú llegaron a Lima en una marcha desahogada a pie que duró aproximadamente veinticuatro días, exigiendo al gobierno del entonces presidente Alejandro Toledo la no aplicación de políticas antisoberanas de erradica-

ción de la hoja de coca y de sustitución de cultivos que venían realizando bajo las indicaciones del gobierno de los Estados Unidos. Esta lucha cocalera dio como resultado la aprobación del D.S. 044-2003-PCM, que lamentablemente no se cumple. Es en esa plataforma de lucha de esos años de estudiante que conocimos a varios dirigentes cocaleros quienes tenían sus ideas de lucha bien claras y estaban en contra de las políticas

antidrogas que venían de los estadounidenses, que eran políticas imperialistas ajenas a la realidad y que resultaban un total fracaso, pues perjudican al pequeño agricultor cocalero y no al verdadero narcotraficante capitalista estadounidense, sin tener a la fecha resultados positivos de reducción del tráfico de la cocaína.

Históricamente, la Confederación Nacional de Productores Agropecuarios de las Cuencas Cocaleras del Perú (CONPACCP) nació después de una reunión en DEVIDA a finales de diciembre de 2002, donde existían las federaciones y asociaciones cocaleras que, al no ser atendidas, decidieron formar un gremio nacional y acudieron a la oficina del entonces congresista Michael Martínez González, donde nació la idea del nombre de la CONPACCP, como una organización nacional que representa a los productores de hoja de

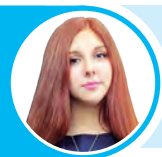
coca de todo el país, organizando el Primer Congreso Nacional aproximadamente a los veinte días de enero de 2003, siendo el primer Secretario General el Sr. Nelson Palomino. Esta organización es una asociación que tiene como objetivo principal defender los derechos de los agricultores cocaleros y promover el desarrollo sostenible en todas las cuencas cocaleras del Perú.

Hay que dejar en claro que la CONPACCP defiende la hoja de coca que nuestros agricultores cultivan en su estado natural, siendo esta una afirmación de identidad de su propia cultura andina que durante siglos han hecho uso tradicional. Cabe mencionar que nuestra planta de hoja de coca tuvo, en su momento, un reconocimiento del Tribunal Constitucional en el Exp. 0020-2005-PI/TC y Exp. 0021-2005-PI/TC (Acumulados) donde se exhortó

al Congreso de la República para que en el breve plazo incluya a la planta de hoja de coca en la lista de cultivos reconocidos como Patrimonio Natural de la Nación por la Ley N° 28447 y al Instituto Nacional de Cultura en ese momento a iniciar los trámites correspondientes para evaluar la conveniencia técnica de su declaración del uso tradicional de la planta de hoja de coca como patrimonio cultural conforme al ordenamiento internacional. Es ahí donde se hace la diferencia entre el uso tradicional e inmaterial de la hoja de coca y la cocaína, que requiere una serie de procesos como la utilización de insumos químicos para su elaboración.

En la actualidad, la CONPACCP cuenta con dieciocho cuencas cocaleras en todo el Perú; y, siguiendo la costumbre desde su creación de este gremio, los días 18 y 19 de octubre del presente año, la Comi-

sión Organizadora de la CONPACCP, viene convocando al “XIII CONGRESO NACIONAL ORDINARIO” en el Centro Poblado de Loromayo, distrito de Ayapata, Provincia de Carabaya, Región Puno, teniendo como objetivo el impulso de acuerdos soberanos, control social y la despenalización del cultivo de hoja de coca. Esperemos que el Congreso no solo reivindique al gremio, sino que vea más allá del árbol y observe el bosque, y tenga como una plataforma de lucha nacional a la Asamblea Constituyente Plurinacional, donde diversos sectores y organizaciones populares del país participen de ella, para crear y refundar nuestra patria e impulsar la segunda reforma agraria, que incluya a este gremio cocalero, que representa uno de los sentires populares de nuestro país plurinacional.

**OPINIÓN****HNA. MILAGROS JUÁREZ**

El presi inquieto es el menor de nuestros problemas

Tras la llegada de José Jerí a la presidencia, y luego que memes, y capturas de Twitter, hicieran su magia, los cuales

dieran la vuelta al mundo, se supo que habría seguido en Instagram, aún en su primer día como presidente, algunas páginas de adultos, razones para que algunos

sostengan que tiene un perfil poco acorde con el que requiere un mandatario.

No debió tomarse con tanta ligereza, la no disolución de la mesa directiva, sin embargo, considero que, si Jerí en un momento sale, o renuncia, terrible sería que un caviar, o peor aún, una mujer caviar, o lesbiana, asuman la presidencia del Perú. Los caviares son una mafia, y los desviados tan sólo le son funcionales a ellos, los usan.

Somos un país conservador, y así como no cuaja

su perfil, nos desagradaría el doble tener a personas con un peor perfil. De todas formas, queda demostrado, que la vacancia fue hecha sin elegir correctamente al remplazo menos polarizante para el país.

No le deseo lo peor a Jerí, de hecho, creo que debemos orar por él, su pronta conversión a Cristo, que deje esos pensamientos diabólicos, y que se ponga a gobernar, en lugar de tomarse fotitos, y sobre todo contra atacar duramente a la inseguridad en las calles.

Finalmente, como cereza al postre, los alcaldes, y gobernadores regionales empiezan a renunciar, porque tienen hambre de poder, ¿Eso nos merecemos los peruanos?, yo creo que no, pero así es la República moderna, un error, y cómo vivimos en un error, en algo que nació muerto, no hay avance mientras no cambiemos este sistema, que vive, por y, para la corrupción.

Pido al Padre Celestial, que nos permita ver la real dimensión del problema,

“Debemos orar por él, su pronta conversión a Cristo, que deje esos pensamientos diabólicos, y que se ponga a gobernar”

que no se soluciona cambiando un par de cabecitas, sino a todo el sistema republicana, lumpen, decadente, ajeno a nuestro carácter andino e hispano. Dejo esto en el nombre de Jesucristo, amén.

HERBERT
MUJICA

Jefe de Investigación

Los pueblos también votan con los pies marchando por las calles y haciendo expresión civilizada de su protesta de manera pacífica y civilizada. Los provocadores, exaltados e individuos sin oficio conocido son los que atizan mañosamente el fuego.

Portanto, y los ejemplos se cuentan por cientos, las marchas se han sucedido en todo el mundo. En circunstancias de un desorden caótico que lleva ya décadas, en Perú todo está por reclamarse. Distinto y criminal que manos negras busquen caídos por el insensato fuego militar vedado.

Con acento cínico, se insiste en que el señor Jerí, encargado del gobierno transitorio, carece de formulación ministerial para presentarla al país. ¿Se está armando un rompecabezas de esos que hacen las delicias de los niños o se procura un cuadro de cuadros para encargarse de la difícil cosa pública del Perú?

La premiosidad vigente demanda hombres y mujeres de Estado que entiendan el servicio al Estado como un renglón obligatorio si se es convocado y hay que aportar. Al país no lo comandan facciones cada cual para su lado. ¡Es la inmensa nave Perú la que está de tumbo en tumbo, rumbo directo al naufragio!

Con frecuencia atroz se dice y repite bobamente en los miedos de comunicación, tanto orales, visuales y escritos, que “la clase po-

¡Urgente, urgente, hombres y mujeres de Estado!



lítica” dice esto o lo otro.

¿Clase política, cuál clase?

Si una clase social se define por el papel que ocupa en la producción de cualquier sistema, habría que convenir que los políticos tan feraces en la emisión de naderías y ridículos, no pueden ser catalogados como clase, porque simple y llanamente no producen absolutamente nada.

Javier Valle Riestra precisó años atrás una definición más exacta:

“Es que la casta política no tiene más visión ni más meta que el reparto de escaños, de fajines ministeriales y de embajadas. Ellos aspiran a ser los príncipes de una monarquía siútica (cur-si), hortera (de mal gusto), huachafa, que dura cinco

años. Entre ellos se aplauden; entre ellos se festejan, entre ellos se encuestan. Lógicamente que están totalmente engañados.

El país real marcha por otro riel, por otro lado, tal como lo anunciara hace 25 años Matos Mar. Por un lado el Perú de la bancocracia y de la Iglesia, el Perú de la burocracia costea, y por otro lado el Perú informal, el del trueque, de adoración a santos no canonizados, que es el que va a terminar deglutiéndose al primero.

Ya lo he dicho varias veces: en este banquete no ven lo que dice el firmamento, como en Babilonia: mane thecel fares (tus días están contados).”

Me permitiría aventurar que el 95% de nuestros políticos está huérano de

horizonte histórico. Pretenden dar leyes a través de morisquetas de mal gusto o maromas con dedicatoria. O simplemente empujan la vacancia o anarquía disparatada y su onanismo es notorio.

Manuel Seoane hablaba de planes nacionales pero no para lustros o quinquenios cómplices sino para décadas y que en estos debía estar el prisma político en su conjunto.

Obviamente la escuela política brilla por su ausencia porque los partidos han abdicado de su tarea educadora de líderes integrales y enterizos. Perú se caracteriza, desde hace casi 35 años, en la lucha tribal y canibalesca de grupúsculos que inventan cómo sobrevivir a través

de ONGs capta-dólares o contratos de asesoría o licitación con nombre propio con el Estado.

Hombres y mujeres de Estado con sus talentos y con fecha establecida: las elecciones del 2026 y la férrea, enérgica e inequívoca lucha y exterminio de la violencia delictiva en calles y plazas de todo el Perú.

¿No resulta interesante tener a todos los signatarios de un pacto temporal en el ojo público? Si yerran, habrá que censurarlos, si delinquen, la cárcel será su destino, previa denuncia pública y proceso penal enérgico y paradigmático.

El topo trabaja en los subterráneos de la política. Sabotea y urde componendas siniestras cuyo propósito sólo favorece a

minorías que cautelan sus leyes, estabildades tributarias y privilegios obtenidos de mala manera.

¡No solo eso! Al poner en el tablador, al aire libre, al delincuente, sabemos qué puede hacer o intentar porque sus mañas son añejas, entonces habrá que ser muy cuidadosos con estos pájaros fruteros.

El momento, pasada la tregua, de ajustar las clavijas a los rateros llegará irremisiblemente. De eso no hay duda, pero TODOS saben de qué se habla y en qué medida aplicar la capacidad punitiva de los castigos penales. ¡La democratización del trabajo en la cosa pública, merece el integral respaldo ciudadano!

Por ejemplo, los integrantes del gabinete de transición deberán formular una declaración jurada que no tiene que variar cuando se vayan del trabajo ministerial. Miseros pata al suelo arribaron al sillón del portafolio y lo abandonaron con millones ante la vista y paciencia de todo el mundo.

¿No ganaría respetabilidad, la recuperación de la fe en el servidor burocrático, la casta política que bien la necesita en todos los momentos?

El que más grita, sólo ensordece. No es que tenga razón porque además tira la piedra y esconde la mano. La calle no es equivalente a la marcha estudiantil de propósitos puntuales y más limitados. Aquí se protesta por la mediocridad de líneas de gobierno antipopulares y absurdas.

Como en el Buenos Aires de 1810 “El pueblo quiere saber de qué se trata”.

Vacar a Jerí, ¿suicidio político?

Fabrizio Saavedra T.
y Fabian Rodríguez P.

En la madrugada del 10 de octubre de 2025, Dina Boluarte Zegarra fue vacada bajo la invocación del artículo 113, numeral 2°, de la Constitución Política, es decir, causal de incapacidad moral. Se aplicó una vacancia exprés debido a la abrumadora cantidad de votos a favor de la misma: el cálculo terminó con 123 votos a favor; acorde al art. 89-A, inciso c) del Reglamento del Congreso, bastaban 104 votos para proceder a una vacancia sin necesidad de los tres a diez días contemplados ordinariamente. Más allá de una solución definitiva a la crisis política que nos acompaña desde hace más de un lustro, lo cierto es que el ahora Presidente interino, José Jerí, quien, por sucesión constitucional, al ser Presidente del Congreso, le correspondió recibir la banda, representa una prolongación de esta crisis, en muchos sentidos.

En el futuro cercano, se avizoran protestas ciudadanas en respuesta a esta asunción de mando, que enarbolan demandas poco realistas. El enfoque de los siguientes párrafos será demostrar que, sin una agenda política clara, estos nuevos grupos o colectivos, que se lanzan a la manifestación sin dudar, contribuyen, en realidad, a la misma inestabilidad política que piensan defender. Empecemos con los caminos que llevarían a la vacancia o censura de José Jerí. Estos son dos caminos legalmente diferenciados.

Vacar a Jerí, en teoría, es posible si se alcanza la súper mayoría de 104 congresistas

(cuatro quintas partes de los habilitados), lo que produciría una vacancia exprés conforme al artículo 89-A, inciso c) del Reglamento del Congreso, dato mencionado anteriormente. Si no se llega a ese número, la moción debe discutirse entre el tercer y décimo día posterior a su admisión, garantizando el derecho a la defensa del presidente en funciones, y requiriendo sólo dos tercios de los votos de los congresistas habilitados. En la práctica, esto resulta inviable, ya que, dadas las votaciones en la moción de censura a su Mesa Directiva, Jerí cuenta con el apoyo del fujimorismo, el acuñismo, Perú Libre, Somos Perú (su partido de origen), Acción Popular y un no agrupado.

Según el Tribunal Constitucional (Exp. N° 803-2023-PHC/TC, numeral 28°), la causal de incapacidad moral del artículo 113°, numeral 2°, de la Constitución configura un modelo sui generis de juicio político, dejando su interpretación al Congreso, de modo que incluso una conducta menor podría derivar en vacancia si las fuerzas políticas lo deciden. Esto nos lleva a afirmar la importancia del cálculo de votos al momento de evaluar una potencial vacancia, y la imposibilidad actual de la misma, al menos, en la coyuntura actual. De igual manera, la vacancia generaría, de acuerdo a sucesión constitucional, el pase de mando al congresista Rospigliosi, actual Presidente interino del Congreso. ¿Realmente los manifestantes buscarán reemplazar a José Jerí por un fujimorista? Dado el explícito antifujimorismo de los colectivos convocados, parece

ser que éstos no conocen el concepto de sucesión constitucional.

En cuanto a la posibilidad de censura, si se presenta y aprueba una moción de censura a la Mesa Directiva, esta se extendería al Presidente en funciones —que sigue siendo el Presidente del Congreso—, y el resultado sería la remoción de José Jerí y la elección de una nueva Mesa Directiva, cuyo titular asumiría la Presidencia de la República interina. Ante una eventual nueva Mesa Directiva, el reemplazo provendría necesariamente del actual Congreso, sin posibilidad de recurrir a figuras externas o reinstalar a Pedro Castillo (la vacancia es jurídicamente irrevocable). Por lo cual, proclamamos muy difundidas en las últimas semanas, sobre un cierre del Congreso, no sólo incurren en inconstitucionalidad, también nos lleva a preguntarnos, ¿entonces quién nos gobernará? Parece que estos reclamos no parten de un diagnóstico previo, sino, son el resultado de apasionamientos sin visión alguna.

En el plano político, las propuestas, claramente anárquicas, que plantean un adelanto inmediato de elecciones devienen en constitucional y materialmente inviables por la logística electoral y la falta de base legal. Aunque se hable del susodicho adelanto, no es posible convocar comicios “inmediatos” fuera del calendario fijado. La Constitución establece que ante impedimento permanente asume el vicepresidente o el presidente del Congreso, quien convoca elecciones, pero la Ley N° 27375 y su interpretación doctrinaria no alteran los límites del cronograma electoral.

La Resolución N.° 0126-2025-JNE fijó plazos específicos reforzados por el Decreto Supremo N.° 039-2025-PCM, que convoca elecciones generales para el 12 de abril de 2026, lo que hace inviable adelantar los comicios. Intentar forzar un adelanto generaría, más bien, un vacío político real, pues deslegitimaría el calendario vigente, paralizaría el aparato estatal y abriría una pugna entre poderes sin base legal ni soporte institucional.

Además, las elecciones generales implican un proceso logístico complejo con etapas perentorias —como las primarias reguladas por el artículo 21° de la Ley de Organizaciones Políticas— que involucran al RENIEC, JNE y ONPE, lo que hace imposible reprogramar el proceso antes de abril de 2026. El cronograma electoral fijado por estas entidades no constituye sólo un trámite administrativo, es el eje que coordina las funciones del Congreso, del Ejecutivo interino y de los organismos electorales. La responsabilidad constitucional de Jerí como presidente interino es garantizar el desarrollo de las elecciones el 12 de abril y la segunda vuelta el 7 de junio de 2026; incumplirlo sí sería causal de vacancia. Actualmente, la ONPE y el JNE ya han convocado y calendarizado las Elecciones Generales, y los especialistas coinciden en que los plazos administrativos y procesales hacen imposible reprogramarlas.

En cuanto a los “favoritos de la Gen Z”, se menciona la posibilidad de Susel Paredes o Flor Pablo como eventuales presidentas tras una vacancia, lo que legalmen-

te podría darse si se elige una nueva Mesa Directiva. Vamos por partes, primero, designar a alguien “a dedo” cometería el error de basar la gobernabilidad en figuras sin articulación política real, pues los congresistas ya mencionados no poseen partido consolidado ni bloque en el legislativo, impidiendo su gobernabilidad. El problema no radica únicamente en que, si cada presidente impopular fuera reemplazado, el país caería en un ciclo interminable de sucesiones, sino también en que resulta imposible cuantificar, dentro de una manifestación, cuál es realmente la voluntad política del llamado “fervor popular”. Las protestas no reflejan legitimidad democrática, pues, así se manifesten 100 mil personas, sería solo en Lima, y representarían menos del 3 % del poder político efectivo; ceder ante ellas sería rendir el sistema democrático ante caprichos demagógicos que solo aumentarían la inestabilidad del país. Recordemos la naturaleza problemática de escoger a un candidato dentro del congreso nosotros mismos, permitiendo los juicios axiológicos que solo engrosarían más la crisis política que ya vive el Perú.

A esto se suma la controversia y juicios emitidos sobre figuras como Susel Paredes, quien tuvo entre sus asesores a un pedófilo sentenciado (Marvin Gianinni Gómez Gonzales, condenado a cadena perpetua), promovió leyes que favorecen la regulación de la prostitución, en contra de la salud pública (como eliminar las pruebas de VIH en prostitutas), y benefició a su esposa Cayetana Aljovín y a su cuñada mediante

la Ley 9806/2024, siendo ambas accionistas de Esmeralda Corp, empresa que vendió toneladas de alimentos a Qaliwarma. Más allá de esto, tanto Paredes como Pablo carecen de bancada sólida, lo que dejaría al Ejecutivo dependiente de ONGs y organismos internacionales sin representación política efectiva en el Legislativo, generando un gobierno débil e incapaz de construir consensos, que inevitablemente buscaría apoyo externo, subordinando al país a agendas internacionales ajenas a la realidad política peruana, tanto política como cultural, además de la dependencia que genera las políticas asistencialistas externas ya ampliamente documentadas.

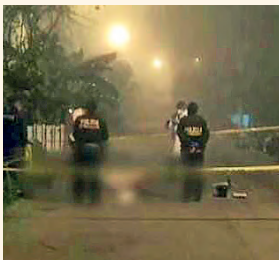
En conclusión, existen razones legítimas para dudar del nuevo gobierno, así también, hay un riesgo no menor de ver el continuismo de la mediocridad y el estancamiento en esta etapa. Empero, tenemos que diagnosticar el problema, luego solucionarlo: protestar sin agenda política ni apoyo de actores políticos clave es un salto al vacío, en el peor de los casos; en el mejor, buenas intenciones acaban apoyando intereses oscuros, tanto como los que supuestamente se intentan desterrar de la política peruana. En definitiva, la falta de organización, casi natural en la sociedad peruana, nos cuesta caro a la hora de reclamar soluciones, aunque esto otorgue un espacio a nuevos líderes, potencial que a día de hoy no se habla lo suficiente, pero que, esperemos, sea ocupado por personas preparadas y con una visión de Estado.

EN SAN MARTIN DE PORRES

Lo acribillan cuando llegaba a su casa

Un hombre fue asesinado a balazos en plena vía pública, en la primera etapa de la urbanización Las Brisas de Naranjal, en el distrito de San Martín de Porres (SMP).

Un sicario a bordo de



una motocicleta persiguió al hombre y lo acribilló a sangre fría. La víctima, herida de muerte, se desplomó en la puerta de una vivienda.

EN SU CASA DE VES

Fallece por cortocircuito mientras cargaba su celular

Una joven de 16 años fue hallada muerta luego de, presuntamente, recibir una descarga eléctrica mientras se encontraba cargando su celular en su casa en Villa El Salvador.

La adolescente de nombre Johaira. G. C (16) estaba en su dormitorio de su casa ubicada en el



sector I, grupo 23, cuando ocurrió la descarga, aunque no se descarta un cortocircuito. Ella fue encontrada sin vida por su padre, un ciudadano de nacionalidad venezolana, en su dormitorio, mientras a su costado se encontraba quemado su celular.

TC avalaría despojo ilegal que realiza la Caja Militar Policial

EL ABOGADO DE LOS AFECTADOS, Dr. Carlos Navarro afirma que el TC no anula sentencias.

El Tribunal Constitucional (TC) pretende avalar el despojo de más de 300 departamentos a sus legítimos propietarios que viene realizando la Caja de Pensión Militar Policial, al declarar infundado el recurso de agravio constitucional (EXP. N° 04839-2024-PA/TC) interpuesto contra la resolución de fecha 8 de julio de 2024, expedida por magistrados de la Sala de Derecho Constitucional y Social Permanente de la Corte Suprema de Justicia.

El abogado de los afectados, Dr. Carlos Navarro Tapia, explicó que el TC no anula sentencias y en este caso tenía que advertir a la Sala Suprema que no motivó su sentencia y debía respetar el Derecho de Propiedad, que está instaurado en la Constitución.

“Los magistrados no se pronunciaron ni tomaron en cuenta que por derecho



le corresponde el título al verdadero propietario que compró los inmuebles, los que se encuentran firmados y concluidos en la notaría Carpio Valdez de Miraflores para su inscripción en los Registros Públicos con los siguientes

números de Kardex: 12326, 12327 y 12328. De esta forma el comprador acredita con documentos que no es PRECARIO, puesto que tiene título”, declaró el jurista.

Frente a este abuso, los afectados solicitan que las autoridades investiguen y sancionen a estos malos funcionarios que actúan como directivos de esta organización.



EL CUY PERUANO

Un superalimento que conquista paladares

El cuy es uno de los alimentos más emblemáticos del Perú, desde tiempos preincaicos, se cría de forma tradicional en las regiones andinas como Cusco, Cajamarca, Ayacucho, Huancayo y Huánuco.

“Nos aporta proteína de alta calidad y contiene todos los aminoácidos esenciales, es fundamental para la ingesta de niños, adultos mayores y personas enfermas”, sostuvo la nutricionista oncológica del Portal Salud en Casa, Giuliana Saldarriaga.

Indicó que su consumo ganó mucha popularidad entre los pacientes oncológicos debido a que el ser una fuente de proteína va ayudar a mantener la masa muscular y disminuir el riesgo de caquexia o sarcopenia. “Favorece la cicatrización y reparación de tejidos, es todo es favorable por los diferentes tratamientos que son sometidos los pacientes como cirugía, quimioterapia o radioterapia”, afirmó la especialista.

DATO

A LA JNJ. Asimismo, exigen que la JNJ revise la sentencia, de lo contrario se hará conocer a los tribunales internacionales la forma en que la justicia está trabajando en el Perú.

PERÚ Ministerio de Transportes y Comunicaciones Viceministerio de Transportes Dirección General de Programas y Proyectos de Transportes “Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres” “Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana” PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES INSCRITOS CON TRACTO SUCESIVO							
El Ministerio de Transportes y Comunicaciones (Sujeto Activo), con domicilio legal en Jirón Zorritos N° 1203, distrito de Cercado de Lima, provincia y departamento de Lima, actuando a través de la Dirección de Disponibilidad de Predios, en cumplimiento de lo dispuesto por el numeral 6.2 del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1192 y sus modificatorias, comunica que sobre los terrenos que resultan necesarios para la ejecución de la obra de infraestructura: Aeropuerto Internacional “Inca Manco Cápac”, ubicado en el distrito de Juliaca, provincia de San Román, departamento de Puno; declarado de necesidad pública por la Quinta Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30025, se han identificado a los propietarios que a continuación se detallan:							
N°	TITULAR REGISTRAL	PARTIDA ELECTRÓNICA DEL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS DE LA OFICINA REGISTRAL DE JULIACA - ZONA REGISTRAL N° XIII - SEDE TACNA / DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD N°	PROPIETARIO (S) QUE ACREDITA (N) EL TRACTO SUCESIVO	DNI	ÁREA DEL LOTE MATRIZ (m2)	PARTIDAS ELECTRÓNICAS DEL REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE DE LA OFICINA REGISTRAL DE JULIACA - ZONA REGISTRAL N° XIII - SEDE TACNA	ÁREA PARCIAL AFECTADA QUE RECAE SOBRE LA (S) PARTIDA (S) ELECTRÓNICA (S) DEL REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE DE LA OFICINA REGISTRAL DE JULIACA (m2)
1	ISAAC LEQUEE QUISPE		FELIX CELEDONIO RIVERO RAMOS HERMELINDA ANGELICA SALAZAR HUANCA	02430338 02161719	276.00	11245006	90.00
2	LORENZO FILOMENO NOA HUAYLLANI		FELIX CELEDONIO RIVERO RAMOS HERMELINDA ANGELICA SALAZAR HUANCA	02430338 02161719	372.6	11208435	120.00

Asimismo, se comunica que, todos aquellos que tengan legítimo interés para cuestionar el reconocimiento a favor del propietario que acredita el tracto sucesivo del referido inmueble, podrán presentar su escrito en el domicilio legal del Sujeto Activo antes indicado o a través de la Plataforma de Mesa de Partes Virtual del Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MPV-MTC) <https://mpv.mtc.gob.pe/Login/Index>, en el plazo de cinco (05) días hábiles contados a partir de la publicación.

DIRECCIÓN DE DISPONIBILIDAD DE PREDIOS



ANGIE

RAJKOVIC

La Fuerza Aérea del Perú (FAP), reafirmó su compromiso con el desarrollo tecnológico y la innovación en la aviación mundial al participar activamente en la Feria de Innovación 2025 organizada por la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), evento que reunió a autoridades, líderes y expertos de todo el mundo en la sede central de la OACI, en Montreal, Canadá.

Bajo el lema "Horizontes Globales: Innovaciones inclusivas para la Aviación", el encuentro se consolidó como uno de los principales foros internacionales destinados a debatir el futuro de la aviación, la sostenibilidad y la transformación digital del sector aeronáutico. En este espacio, el Perú destacó por su participación activa y su visión estratégica orientada a integrar la innovación tecnológica con la seguridad operacional y el desarrollo sostenible.

El Comandante General de la Fuerza Aérea del Perú, General del Aire Carlos Enrique Chávez Cateriano, fue uno de los expositores destacados en las sesiones plenarias dedicadas a la promoción de entornos que fomenten la innovación en la aviación global. Su ponencia fue reconocida por su enfoque estratégico, integrador y visionario, que situó al Perú como un referente emergente en la construcción de una avia-

Fuerza Aérea del Perú proyecta liderazgo en la Feria de Innovación 2025 de la OACI



ción moderna, resiliente e inclusiva.

Durante su intervención, el General Chávez Cateriano subrayó que la innovación no solo debe ser tecnológica, sino también humana e institucional, destacando el papel del liderazgo, la educación y la cooperación internacional como ejes fundamentales para el progreso del sector aeronáutico. Asimismo, enfatizó el compromiso de la Fuerza Aérea del Perú con la transformación digital, la sostenibilidad ambiental y la igualdad de oportunidades en el acceso a la tecnología aeronáutica.



Su participación generó un notable impacto entre los asistentes, marcando un hito para la representación del Perú ante la OACI, y consolidando el posicionamiento del país dentro del mapa estratégico de la aviación internacional. En el foro con más de 30 expositores internacionales, el General Chávez Cateriano fue el único aviador militar invitado a participar como ponente principal, lo que reafirma el reconocimiento internacional hacia la Fuerza Aérea del Perú por su visión de futuro y su contribución al desarrollo regional.

Los debates en la Fe-

ria de Innovación 2025 se centraron en la necesidad de derribar barreras y promover la colaboración entre Estados y organismos especializados, con el propósito de garantizar que las innovaciones tecnológicas beneficien por igual a todas las regiones, sin dejar a ningún país atrás. En este contexto, la intervención del General Chávez Cateriano fue reconocida como una contribución significativa a la agenda global de innovación de la OACI, al proponer un enfoque inclusivo que vincule el avance tecnológico con el desarrollo social y la integración regional.

La presencia institucional de la Fuerza Aérea del Perú en este evento ratifica su compromiso con la excelencia y la modernización del sector aeronáutico nacional, en alineamiento con los objetivos estratégicos de la OACI y con la visión de un Perú que lidera con innovación, cooperación y compromiso internacional.

Con esta destacada participación, la FAP proyecta al país como un actor estratégico en los foros internacionales de aviación, impulsando una política de liderazgo basada en el conocimiento, la innovación y el trabajo conjunto por un cielo más seguro, sostenible y equitativo para todos.

Un ingeniero civil como ministro de Cultura

EL GOBIERNO DE TRANSICIÓN de José Jerí empieza cavando su propia tumba cultural: nombrar a Alfredo Luna Briceño, ingeniero civil y reciclado del régimen de PPK, como ministro de Cultura.

Hay errores que revelan algo más profundo que una simple torpeza. Son decisiones que exponen el alma de un gobierno, su vacío moral, su pobreza intelectual. La designación del ingeniero civil Alfredo Luna Briceño como ministro de Cultura es precisamente eso: la prueba más rotunda de que el presidente José Jerí Oré no tiene la menor idea de lo que significa la palabra “cultura”.

Poner a un ingeniero civil a dirigir el Ministerio de Cultura es como nombrar a un torero ministro del Ambiente o a un panadero jefe del BCR. Pero Jerí lo hizo, convencido —quizá— de que bastaba con levantar paredes para levantar también la cultura de un país. Su error no es solo grotesco, es simbólico: revela el desprecio que el poder tiene por todo aquello que no produce réditos inmediatos ni contratos millonarios.

Alfredo Luna Briceño no es nuevo en estas lides. Ya fue viceministro de Cultura durante el gobierno de Pedro Pablo Kuczynski, esa administración que hoy es sinónimo de tecnocracia cínica y corrupción elegante. En aquella época, Luna pululó por los pasillos del



ministerio como buen funcionario de la vieja escuela: discreto, obediente y servicial con los poderosos. Por si fuera poco, su cercanía con el exministro Fabricio Valencia Gibaja —actualmente investigado por el Área de Enriquecimiento Ilícito y Denuncias Constitucionales de la Fiscalía— pinta de cuerpo entero la podredumbre de la red que Jerí ha decidido resucitar.

¿Era esto lo que se esperaba de un gobierno de transición? ¿Repetir los vicios del pasado, reciclar funcionarios de gestiones corruptas y premiar a los mismos que hundieron el Ministerio de Cultura en la irrelevancia? Con esta desig-

nación, José Jerí demuestra que su “transición” no es hacia la transparencia ni la meritocracia, sino hacia el continuismo más descarado.

El caso de Luna Briceño es todavía más revelador cuando se revisa su historial: ingeniero civil, habituado a cargos administrativos, con paso por la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP), ese feudo eterno que ha hecho del Ministerio de Cultura un club de amigos y consultores. En ese círculo cerrado, la palabra “cultura” se traduce en “órdenes de servicio”, “asesorías”, “honorarios” y “viajes institucionales”. De arte, patrimonio o creación, ni una línea.

El nuevo ministro no

es un gestor cultural: es un burócrata reciclado, un operario del sistema que ha convertido el Ministerio de Cultura en un botín. Y el presidente Jerí, con su decisión, se convierte en cómplice de ese saqueo institucional.

Mientras el país se derrumba moralmente, el gobierno insiste en poner a los mismos personajes que ayudaron a corromperlo. Así, la cultura peruana no tiene ministros: tiene albañiles del clientelismo. Con Alfredo Luna Briceño, el Ministerio de Cultura no se reconstruye; se demuele. Y José Jerí Oré, con su firma, acaba de colocar la primera piedra del monumento a su propia ignorancia.



OPINIÓN

RUBÉN QUIROZ ÁVILA

LA ATENEA AMERICANA de Jean Christian Egoavil

Los siglos XVI y XVII son los menos estudiados en filosofía peruana. Por eso, es grato que este pequeño ensayo acometa con la presentación de parte de la discusión teórica de esa etapa de asentamiento colonial. En este caso, Egoavil, un joven profesor universitario limeño, hace su entrada a través del legendario libro “Logica in via Scoti” de Jerónimo de Valera para ubicar el escenario en la cual se disputaban los procedimientos de interpretación mestiza, como el caso del chachapoyano Valera, frente a los modos europeos cuya hegemonía comenzaba a ponerse en cuestión, como lo señala el prólogo del libro de Valera.

Aunque la ruta planteada por Rafael Cerpa, otro importante estudioso de la época virreinal peruana, indica que el orden de aprendizaje se daba inicialmente a través de la lógica y no necesariamente por la metafísica o la moral, sugiriendo que es la razón por la cual Valera inicia su catálogo propuesta con este tipo de acercamiento. Concebido así, Egoavil con paciencia de pedagogo va explicando el contexto en la cual se desenvuelve el debate y el punto de partida de una de los momentos más brillantes de la filosofía peruana. Por eso el nombre del libro (Heraldos, 2025), como un reconocimiento de una larga y reveladora tradición de pensamiento.

Por ello, la investigación de Egoavil es una invitación a descubrir los universos conceptuales y de discusión de una brillante época de la filosofía peruana que, por muchos años, por una errada y limitada metodología han ocultado mucho de la producción intelectual de nuestra comunidad filosófica. Con esta forma de acercamientos se rompe ese esquema de revisión que solía tener una carga ideologizada contra todo lo hispano y, bajo esa perspectiva, debía dejarse de lado el catálogo de esos años. Sin embargo, como bien lo demuestra Egoavil, el Perú es una cantera de producción teórica de dimensiones impresionantes y que, desde los enfoques actuales, son una notable oportunidad para estudiarlos y mostrarlos al público interesado.

la última

Espectáculos

visite www.diariolaultima.pe



En el auditorio Mario Vargas Llosa

Agrupación Kimba Fà presenta "EMVRA"

El arte tiene el poder de transformar. Y este 6 y 7 de noviembre, el escenario del Auditorio Mario Vargas Llosa de la Biblioteca Nacional del Perú será testigo de una explosión de ritmo, energía y poder femenino con "EMVRA", el más reciente espectáculo de la reconocida agrupación artística KIMBA FÁ.

Inspirado en las raíces afroperuanas y mestizas, el espectáculo propone una experiencia sensorial donde la música, el movimiento y la palabra se entrelazan para celebrar la resiliencia, la alegría y la sabiduría femenina.



BAILARÍN SORPRENDIÓ AL ANUNCIAR QUE ROMANCE CON LA SALSERA SE ACABÓ

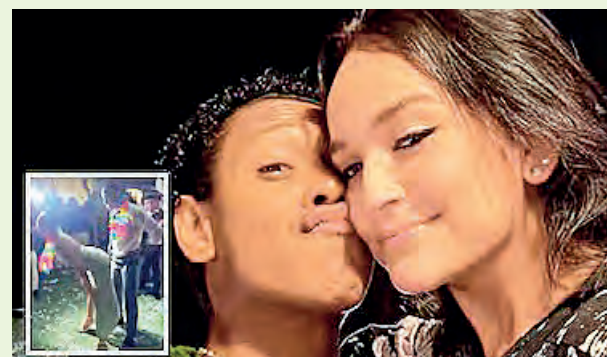
La relación entre Waldir Felipa y Daniela Darcourt, anunciada oficialmente en septiembre de 2024, llegó a su fin luego de aproximadamente un año juntos. La pareja, que había hecho pública su cercanía y complicidad, enfrentó rumores tras la aparición de un video reciente donde Felipa

Waldir Felipa terminó con Daniela Darcourt

fue captado bailando con una joven durante una boda, evento al que asistió solo.

Felipa aclaró: "Dani y yo no estamos en una relación como tal ahora. No es una relación que ha terminado hace una semana, ni ha terminado por lo que se ha visto recién", afirmando que la ruptura no fue reciente ni motivada por el video difundido.

Explicó que ambos tomaron distancia en buenos términos y optaron por evitar mayores detalles públicos. "No hemos quedado para nada mal y no voy a dar



más detalles, y es por eso que creo que a ella no le va a molestar un video como el que se ha visto".

Respecto al video viralizado en redes sociales, Felipa afirmó: "A mí me pareció un baile súper normal de una persona con otra persona. Ha sido

una boda de hace 3 semanas, me sorprende que haya salido recién. Es un baile con una amiga, para mí no tiene absolutamente nada de malo y espero que no se hable más de esto. Al menos por mi parte no se va a hablar más".

DONARON AGUA Y VÍVERES A LOS AFECTADOS POR EL INCENDIO EN PAMPLONA ALTA.

Dicen que los verdaderos héroes no usan capa, sino mandil. Y si no, que lo diga Ramiro García Cubas, más conocido como "El Cebichatto", el carismático cocinero de Villa María del Triunfo que, con su metro treinta de estatura y un corazón gigante, se ganó el apodo de "el ángel de Pamplona".

El popular cevichero llegó hasta la avenida El Cementerio, sector Virgen

'Cebichatto' y Broster Iker llevaron ayuda a VMT



del Buen Pastor (Pamplona Alta, San Juan de Miraflores) para llevar ayuda y ánimo a las familias que lo perdieron todo tras el incendio. Y lo

hizo a su estilo: con sazón, sonrisa y solidaridad.

Junto a su equipo y los tiktokers Broster Iker y el Lapadula peruano, El

Cebichatto donó 200 platos de pollo a la olla, 10 cajas de agua, paquetes de bizcochos, 2 cajas de yogur y 2 cajas de galletas. "Cuando vi las noticias, dije: no puedo quedarme quieto. Hoy tocó cocinar, pero también abrazar a la gente", contó emocionado mientras servía los platos.

Las fotos lo dicen todo: el chato sirviendo con una sonrisa, los niños felices recibiendo su comida y los vecinos agradecidos por el gesto. "Nos trajo alimento y esperanza, y eso vale más que cualquier cosa", comentó una madre entre lágrimas.

Con sistema de sonido Sonccoy Raycu

Corazón Serrano la rompe con todo

Corazón Serrano no solo es una de las agrupaciones más exitosas del país, sino que también cuida mucho su sonido y producción audiovisual, por eso trabaja con Sonccoy Raycu, considerado entre los mejores sistemas de sonido que hay en nuestro país.

Cabe mencionar que dicho sistema de sonido, cuenta con un año de funcionamiento, siendo requerido por reconocidas agrupaciones cuando se presentan en el sur del país, como es el caso además de los piuranos, La Bella Luz, entre otros conocidos grupos.

"Queremos lo mejor para nuestro público, es así que tenemos lo último en tecnología de punta en temas de sonido. El público sale ganando, porque nuestros conciertos son de calidad, tanto en lo musical como en lo visual", indicaron los piuranos.



Cyrano de Bergerac: Una puesta en escena impecable en el Teatro Municipal



**RICARDO
MILLA TORO**

Asistir al estreno de Cyrano de Bergerac bajo la dirección de Jean Pierre Gamarra en el Teatro Municipal de Lima fue una experiencia que confirma el nivel del teatro peruano contemporáneo. La célebre obra de Edmond Rostand cobra vida en esta producción con una dirección sumamente pulida que cuida cada detalle, desde el vestuario hasta la última marca escénica de sus intérpretes.

Lo que más resalta de esta puesta es, sin duda, su cuidada escenografía, concebida por Lorenzo Albani. Gamarra ha optado por una atmósfera lúgubre, con una iluminación tenue que mantiene el escenario casi a oscuras, creando un ambiente que potencia magistralmente la transmisión de la pesadumbre que acompaña a Cyrano durante toda la obra y nos transporta al París del siglo XVII.

Esta decisión estética no es meramente decorativa: se convierte en un elemento narrativo que permite al público



sumergirse en el drama interno del protagonista, en sus inseguridades y en ese amor no correspondido que lo consume.

Los actores demuestran un excelente peso escénico. Alonso Cano interpreta a Cyrano, María Grazia Gamarra interpreta a Roxana, y Stefano Salvini interpreta a Cristian. Los tres protagonistas están especialmente brillantes, logrando interpretar con profundidad ese complejo triángulo amoroso que hace de Cyrano una historia tan conmovedora como aleccionadora. La química en escena y la entrega de todo el elenco son notables.

Pero la propuesta de Gamarra también sorprende con un elemento inesperado: la

inclusión de música de rock en momentos clave —al inicio, en la mitad y al final— que otorga una tonalidad fresca y contemporánea a la obra. Este contraste funciona maravillosamente, suavizando la carga dramática de una historia que, como sabemos, culmina con la muerte del protagonista. Es un respiro necesario que hace la obra más accesible sin traicionar su esencia.

El vestuario merece mención especial por su coherencia con la propuesta visual general, complementando esa estética cuidada que caracteriza toda la producción. Se nota que cada elemento ha sido pensado para servir a la historia.

Agradezco profundamente a Jean Pierre Gamarra por la invitación al estreno de esta magnífica propuesta teatral. Cyrano de Bergerac está en cartelera en el Teatro Municipal de Lima hasta el 26 de octubre, con funciones los jueves, viernes y sábados a las 8:00 p.m., y los domingos a las 7:00 p.m., y es una función que vale la pena experimentar. Entradas por Joinnus. No se la pierdan.



MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
SECRETARÍA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
Exp. N° 1168-2025

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **EDDY GABRIEL GUTIERREZ ESQUIVEL**, de 26 años de edad, Estado Civil SOLTERO, natural de AREQUIPA - AREQUIPA - PAUCARPATA, nacionalidad PERUANA, Ocupación OFICIAL DE LA MARINA DE GUERRA; domicilio JR. ANDRES CASTELO N° 157 - SAN MIGUEL y doña **YARIXA LISSETTE FERNANDEZ GOMEZ**, de 27 años de edad, Estado Civil SOLTERA, natural de LIMA - LIMA - LIMA, nacionalidad PERUANA, Ocupación PSICOLOGA, domicilio en CA. LOMA DE LOS SUSPIROS MZ. D6 LT. 45 URB. PROLG. BENAVIDES - SANTIAGO DE SURCO, pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlo dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo 253° del código civil.

SANTIAGO DE SURCO, 13 DE OCTUBRE DE 2025
MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
CESAR AUGUSTO LINARES CALDERON
Asesor I de la Secretaría General
Resolución N°043-2023-RASS

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
SECRETARÍA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
Exp. N° 1125-2025

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **WILLIAM ARNOLD TALAVERA ESCARCEÑA**, de 28 años de edad, Estado Civil SOLTERO, natural de UCAYALI - CORONEL PORTILLO - CALLEPIA, nacionalidad PERUANA, Ocupación ARQUITECTO; domicilio AV. DE LOS INGENIEROS N° 243 URB. VALLE HERMOSO RESIDENCIAL - SANTIAGO DE SURCO y doña **VIVIANA PURITA COTRINA VERANO**, de 28 años de edad, Estado Civil SOLTERA, natural de LIMA - LIMA - LIMA, nacionalidad PERUANA, Ocupación FINANCISTA, domicilio en AV. DE LOS INGENIEROS N° 243 URB. VALLE HERMOSO RESIDENCIAL - SANTIAGO DE SURCO, pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlo dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo 253° del código civil.

SANTIAGO DE SURCO, 09 DE OCTUBRE DE 2025
MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
CESAR AUGUSTO LINARES CALDERON
Asesor I de la Secretaría General
Resolución N°043-2023-RASS

NOTARIA Salvatierra
SUCESION INTESTADA

ANTE MI, **PERCY WILLIAM OCAS SAAVEDRA**, SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE **ALAMIRO OCAS GALLARDO**, FALLECIDO EL 15.09.2022, EN EL DISTRITO DE LA VICTORIA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA. LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY.

DOY FE.

LIMA, 01 DE OCTUBRE DEL 2025

MONICA C. SALVATIERRA SALDAÑA
NOTARIA DE LIMA - ABOGADA
DOM. AV. LOS RUISEÑORES 160 SANTA ANITA LIMA

NOTARIA Salvatierra
SUCESION INTESTADA

ANTE MI, **RICARDO REY SANTANA SOTELO**, SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE **YOLANDA SOTELO DE SANTANA**, FALLECIDA EL 12.05.2021, EN EL DISTRITO DE EL AGUSTINO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA. LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY.

DOY FE.

LIMA, 01 DE OCTUBRE DEL 2025

MONICA C. SALVATIERRA SALDAÑA
NOTARIA DE LIMA - ABOGADA
DOM. AV. LOS RUISEÑORES 160 SANTA ANITA LIMA

NOTARIA Salvatierra
SUCESION INTESTADA

ANTE MI, **JORGE ANTONIO POLICARPO JIMENEZ**, SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE **CIRILO POLICARPO ANGELES**, FALLECIDO EL 06.06.2025, EN EL DISTRITO DE EL AGUSTINO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA. LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY.

DOY FE.

LIMA, 01 DE OCTUBRE DEL 2025

MONICA C. SALVATIERRA SALDAÑA
NOTARIA DE LIMA - ABOGADA
DOM. AV. LOS RUISEÑORES 160 SANTA ANITA LIMA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
SECRETARÍA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
EXP. N° 55507 - 25

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **AGUILAR SALCEDO DAVID ABSALON**, de 32 años de edad, natural de San Martín de Porres - Lima - Lima, de nacionalidad Peruana, Soltero, Tornero, domiciliado en **ASENT. H. CERRO PRIMAVERA MZ J LT 05 - PUENTE PIEDRA** y doña **NAPAN PLASENCIA VANESSA WILNA**, de 28 años de edad, natural de Lima - Lima - Lima, de nacionalidad Peruana, Soltera, Ventas, domiciliado en **JR. JUAN JOSE MUÑOZ URB. SANTA LUZMILA 2DA ETAPA MZ N3 LT 40 - COMAS**, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

COMAS, 14 DE OCTUBRE DEL 2025.
ABOG. GUILLERMO NAPOLEON NUE OLAZABAL
GERENTE

ELECTRICAL SERVICIOS INTEGRALES EIRL
RUC N° 20521534258

Por Acta de Decisión de Titular de fecha 15 de septiembre del 2025, el Titular Gerente de la Empresa **ELECTRICAL SERVICIOS INTEGRALES E.I.R.L.**, decide entre otros, transformar la empresa en Sociedad Anónima Cerrada que tendrá como denominación **ELECTRICAL SERVICIOS INTEGRALES S.A.C.**, de conformidad con el Artículo 337 de la Ley General de Sociedades, lo que se comunica para los fines pertinentes.

Lima, 15 de septiembre de 2025.
ADELINA FANNY EGUIZABAL MATOS
DNI 40667077
TITULAR GERENTE

DISOLUCION Y LIQUIDACION

En Junta General de Accionistas de fecha 8 de Agosto del 2025 se acordó la **DISOLUCION Y LIQUIDACION DE OPERADORES LOGISTICOS CASA FRANCA S. A. C.**, con RUC N° 20548297444; designando como Liquidador a **JOSE ANTONIO PAZ SALAZAR**, identificado con DNI N° 40473201.

Lima, 07 de Octubre del 2025
LIQUIDADOR

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
SECRETARÍA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
EXP. N° 1127-2025

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo N° 250 del Código Civil, hago saber que: Don **RENE ELIAS BADRA TIRADO**, Edad: 34 AÑOS, Estado Civil: SOLTERO, Natural: AMERICA / VENEZUELA - MIRANDA - BARUTA, Nacionalidad: VENEZOLANA, Ocupación: CONTRADOR, Domicilio: AV. SERGIO BERNALES N° 215 - SURQUILLO; y Doña **FABIO GIBAJA PAREJA**, Edad: 32 AÑOS, Estado Civil: SOLTERA, Natural: CUSCO - CUSCO - WANCHAO, Nacionalidad: PERUANA, Ocupación: INGENIERA INDUSTRIAL, Domicilio JR. CRISTOBAL DE PERALTA-SUR N° 669 DPTO. 802 URB. VALLE HERMOSO RESIDENCIAL - SANTIAGO DE SURCO. Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlas dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo N° 253 del Código Civil.

SANTIAGO DE SURCO, 9/10/2025
MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
CESAR AUGUSTO LINARES CALDERON
Asesor I de la Secretaría General
Resolución N° 043-2023-RASS

NOTARIA Salvatierra
SUCESION INTESTADA

ANTE MI, **FELICITAS HILDA HERBAS VILCA VDA DE QUISPE**, SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE **GAVINO ALVARO QUISPE CONDORI**, FALLECIDO EL 17.11.2024, EN EL DISTRITO DE LA VICTORIA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA. LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY.

DOY FE.

LIMA, 01 DE OCTUBRE DEL 2025

MONICA C. SALVATIERRA SALDAÑA
NOTARIA DE LIMA - ABOGADA
DOM. AV. LOS RUISEÑORES 160 SANTA ANITA LIMA

Evangelio del día

Lectura del santo evangelio según san Mateo 11, 25-30

En aquel tiempo, tomó la palabra Jesús y dijo: «Te doy gracias, Padre, Señor de cielo y de la tierra, porque has escondido estas cosas a los sabios y entendidos y se las has revelado a los pequeños. Sí, Padre, así te ha parecido bien.

Todo me ha sido entregado por mi Padre, y nadie conoce al Hijo más que el Padre, y nadie conoce al Padre sino el Hijo y aquel a quien el Hijo se lo quiera revelar. Venid a mí todos los que estáis cansados y agobiados, y yo os aliviaré. Tomad mi yugo sobre vosotros y aprended de mí, que soy manso y humilde de corazón, y encontraréis descanso para vuestras almas. Porque mi yugo es llevadero y mi carga ligera».

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
OFICINA GENERAL DE ATENCION AL CIUDADANO
EDICTO MATRIMONIAL
Exp. No. 55233

Conforme a lo dispuesto en el artículo N° 250 del Código Civil, hago saber que,

DATOS DEL CONTRAYENTE
Primer Apellido: BRAVO, Segundo Apellido: SILVA, Prenombrado(s): LEONARDO ALEXANDER, Edad: 18 Nacionalidad: PERUANO, Estado Civil: SOLTERO, Ocupación: TRABAJADOR, Domicilio: ASOC. DE VIV. INMACULADA CONCEPCION MZ 1° LT 18- VILLA EL SALVADOR, Lugar de Nacimiento: Dist: VILLA EL SALVADOR, Prov: LIMA, Dpto: LIMA

DATOS DE LA CONTRAYENTE
Primer Apellido: DIAZ, Segundo Apellido: CARRERA, Prenombrado(s): CIELO YAMILETH, Edad: 19 Nacionalidad: PERUANA, Estado Civil: SOLTERA, Ocupación: ESTUDIANTE, Domicilio: JIRON SAN CAMILO 250 ASOC 9 DE OCTUBRE-COMAS, Lugar de Nacimiento: Dist: COMAS, Prov: LIMA, Dpto: LIMA. Pretenden contraer matrimonio ante esta municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlas dentro del término de ocho días y en la forma prescrita en el artículo 253 del Código Civil.

Comas, 13 de octubre del 2025

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
OFICINA GENERAL DE SECRETARÍA DE CONCEJO MUNICIPAL
Abog. GUILLERMO NAPOLEON NUE OLAZABAL
GERENTE

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
SECRETARÍA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
Exp. N° 1082-2025

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **IVAN OROZCO LONTOPO**, de 35 años de edad, Estado Civil SOLTERO, natural de AMERICA / MEXICO - MICHOACAN - PARACHO, nacionalidad PERUANA, Ocupación INGENIERO DE SONIDO, domicilio JR. VELARDE, MAXIMILIANO CAP. N° 19 DPTO. 504 C. RES LA CRUCETA III - SANTIAGO DE SURCO y doña **KATISCA LIZBETH SOTO MONTES**, de 30 años de edad, Estado Civil SOLTERA, natural de LIMA - LIMA - LIMA, nacionalidad PERUANA, Ocupación VENTAS CORPORATIVAS, domicilio en JR. VELARDE, MAXIMILIANO CAP. N° 19 DPTO. 504 C. RES LA CRUCETA III - SANTIAGO DE SURCO, pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlo dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo 253° del código civil.

SANTIAGO DE SURCO, 14 DE OCTUBRE DE 2025
MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
CESAR AUGUSTO LINARES CALDERON
Asesor I de la Secretaría General
Resolución N°043-2023-RASS

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
SECRETARÍA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
Exp. N° 1056-2025

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **JESUS ANDRES GAMARRA VELASQUEZ**, de 40 años de edad, Estado Civil SOLTERO, natural de LIMA - LIMA - LIMA, nacionalidad PERUANA, Ocupación INSTRUCTOR DE BARISTA; domicilio AV. AYACUCHO N° 1447 URB. LIGURIA - SANTIAGO DE SURCO y doña **MISAKI HONGO**, de 33 años de edad, Estado Civil SOLTERA, natural de ASIA / JAPON - OSAKA - MINATO, nacionalidad JAPONESA, Ocupación NEGOCIOS INTERNACIONALES, domicilio en AV. VICENTE VALLARIN N° 271 - MOYOBAMBA, pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlo dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo 253° del código civil.

SANTIAGO DE SURCO, 17 DE SEPTIEMBRE DE 2025
MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
CESAR AUGUSTO LINARES CALDERON
Asesor I de la Secretaría General
Resolución N°043-2023-RASS



**JORGE LUIS
RIOJA VALLEJOS**

Doctor en Derecho y Ciencias Políticas - Maestro en Derecho Constitucional

En un país como el nuestro hablar de pensiones, tiene especial relevancia sobre todo si consideramos que los llamados a tener ese beneficio deberían tener los más de 4 millones 700 mil adultos mayores esto es el 13.9% de la población nacional según INEI, lo concreto es que de este segmento además de no contar con políticas públicas que reconozcan su aporte para mejorar el estado, siempre están investidos de la indiferencia de los gobiernos de turno.

La pensión de jubilación reconocida a favor de los ex presidentes de la República, se hizo realidad mediante la ley 15116 del 04 de agosto de 1964, establecía el reconocimiento de pensión para los ex presidentes de la república mediante el artículo 1;

(...)

“Los que ejerzan o hayan ejercido la Presidencia de la República por mandato popular, tienen derecho a una pensión igual al 60% del haber básico del que ejerza la primera Magistratura del país. Esta pensión se reajustará cada vez que se modifique el haber básico del Presidente de la República.”

(...)

De otro lado en el artículo 166y 169 de la constitución de 1979, a los ex Presidentes Constitucionales de la República los incluyo como Senadores vitalicios; en dicha condición percibían un sueldo como senador de acuerdo al ordenamiento

Pensión vitalicia a ex presidentes de la república



legal vigente a esa fecha.

Es de precisar que la constitución de 1993, al establecer que la representación parlamentaria será unicameral, se eliminó la condición de Senador y con ello la pensión sin embargo esta realidad cambia el 24 de julio de 1995, al aprobarse la Ley 26519 mediante la cual se otorga pensión a los ex presidentes sin ninguna otra condición, disponiendo que la pensión será equivalente al total de los ingresos de un Congresista en actividad.

Es relevante considerar la naturaleza jurídica de la pensión a los ex presidentes constitucionales, determinan-

do que es un privilegio en tanto que la Ley 26519, se refiere a esta pensión como un derecho, en los siguientes términos.

(...)

“Artículo 2.- El derecho referido en esta ley queda en suspenso para el caso de ex presidentes de la República respecto de los cuales el Congreso haya formulado acusación constitucional, salvo que la sentencia judicial los declare inocentes.”

En consecuencia el ordenamiento legal de nuestro Perú no reconoce este derecho a ninguno de los que han ejercido el cargo de Presidente por sucesión constitucional, así como tampoco

a los que no han completado el mandato de los 5 años, por lo que la resolución doce expedida por el juez del segundo juzgado constitucional transitorio de Lima en el expediente 04905-2024; resulta inaplicable en tanto el beneficiario está siendo procesado por mandato de la Resolución Legislativa N°006-2022-2023-CR, sumado a que mediante la Resolución Legislativa N°001-202-2023-CR, fue destituido del cargo al ser declarada la vacancia por incapacidad moral permanente.

Ahora bien, diversos países otorgan pensión a los ex presidentes; Argen-

tina, según la Ley 24018 la asignación será la suma que portodo concepto corresponda a la remuneración de los Jueces de la Corte Suprema de Justicia, Bolivia mediante la Ley 376 establece una pensión para los expresidentes y corresponde a diez salarios mínimos nacionales por mes, En Chile, a diferencia de Perú, si existe la condición o “dignidad” de ex Presidente, el artículo 30 de la Constitución señala que a los expresidentes le será aplicable el artículo 62 que los diputados y senadores percibirán como única renta una dieta equivalente a la remuneración de un Ministro de Estado inclui-

das todas las asignaciones que a éstos correspondan.

En Colombia la primigenia Ley 48 de 1962, y sus modificaciones, señalan que la pensión de los ex presidentes de la República equivaldrá a la asignación mensual que por todo concepto corresponda a los Senadores y Representantes, en Ecuador de acuerdo con la Ley Orgánica del Servicio Público corresponde a los ex presidentes una pensión vitalicia mensual equivale al 75% de la remuneración vigente en tanto hayan sido elegidos constitucionalmente.

En Venezuela si contempla la pensión vitalicia, la cual consistiría en el 75% de la remuneración vigente, en Nicaragua, conforme a la regulación salarial de los funcionarios públicos de mayor jerarquía la pensión para los expresidentes; en Estados Unidos Debemos es quien otorga el monto más alto como pensión, desde 1958 mediante la Ley del expresidente (Former Presidents Act), la cual se dictó para “mantener la dignidad” de los expresidentes, garantizándoseles una pensión vitalicia, además gozaran de cobertura médica y protección del servicio secreto de por vida, también hay países que no otorgan pensión a los ex presidentes como son; Brasil, Paraguay y Uruguay.

AVISO DE DISOLUCION Y LIQUIDACION

POR ACUERDO DE ACTA DE DECISION DEL TITULAR DEL 08-02-2025, SE ACORDO POR UNANIMIDAD LA DISOLUCION Y LIQUIDACION DE IMPORTACIONES FABRICIO EIRL, DESIGNANDOSE COMO LIQUIDADOR A ANTONIO GAMA MAGIPO DNI No 08884152. LIMA 22 DE SETIEMBRE DEL 2025

ANTONIO GAMA MAGIPO
DNI No 08884152
LIQUIDADOR

RECTIFICACION DE PARTIDA

Ante mí, WILFREDO WENCESLAO ROJAS TREBEJO, solicita rectificar su partida de nacimiento, respecto a datos de su madre, dice: CONSTANTINA TREBEJO DE ROJAS, debe decir: JUSTA TREBEJO RETUERTO DE ROJAS. Lima, 10 de octubre del 2025.

JUAN CARLOS SOTOMAYOR VITELLA
NOTARIO DE LIMA
Jr. Los Chasquis 808-Zarate
San Juan de Lurigancho

Exp. 2748
SUCESIÓN INTESADA

LUIS ROY PARRAGA CORDERO, ABOGADO - NOTARIO PÚBLICO DE LIMA, hace saber que, a su Oficina Notarial, sito en Jr. Risco 157 - Lince, se ha apersonado doña PATRICIA DEL PILAR MUÑOZ AGUIRRE, solicitando la Sucesión Intestada de don CESAR AUGUSTO CABRERA ZEGARRA, fallecido el día 11 DE SETIEMBRE DEL 2025 y con último domicilio en la Ciudad de Lima; lo que comunico para que se presenten los que se consideren con derecho a herencia. Lince, 10 DE OCTUBRE del 2,025.

J. ANTONIO DELPOZOVALDEZ ABOGADO - NOTARIO DE LIMA

FIRMA EL NOTARIO JULIO ANTONIO DEL POZO VALDEZ EN REEMPLAZO DEL TITULAR, DR. LUIS ROY PARRAGA CORDERO RES. N° 454-2025-CNL/D DE FECHA 25-09-2025.

Exp. 2751
SUCESIÓN INTESADA

LUIS ROY PARRAGA CORDERO, ABOGADO - NOTARIO PÚBLICO DE LIMA, hace saber que, a su Oficina Notarial, sito en Jr. Risco 157 - Lince, se ha apersonado doña TEODORA EMILIANA GARAY SALAZAR VDA DE CUICAPUSA, solicitando la Sucesión Intestada de doña SHIRLEY ESTRELLA CUICAPUSA GARAY fallecida el día 18 DE JUNIO DEL 2025 y con último domicilio en la Ciudad de Lima; lo que comunico para que se presenten los que se consideren con derecho a herencia. Lince, 10 DE OCTUBRE del 2,025.

J. ANTONIO DELPOZOVALDEZ ABOGADO - NOTARIO DE LIMA

FIRMA EL NOTARIO JULIO ANTONIO DEL POZO VALDEZ EN REEMPLAZO DEL TITULAR, DR. LUIS ROY PARRAGA CORDERO RES. N° 454-2025-CNL/D DE FECHA 25-09-2025.

"Ante mi Despacho, sito en Jirón Cuzco número 425, oficina 209 - Cercado de Lima, con KNC. 3450, MIRTHA IRENE GÓMEZ FLORES, solicita la Sucesión Intestada de su ESPOSO: JUAN HUMBERTO ROSALES GARCIA, quien falleció intestado el 08 de Julio del 2025, teniendo como último domicilio en la ciudad de Lima, a fin que se le declare como heredera, en calidad de cónyuge superviviente, conjuntamente con STEPHANIE ARACELLI ROSALES GÓMEZ Y FIORELLA VERENISSE ROSALES GÓMEZ, en calidad de hijas del causante. Lo que se pone en conocimiento de los interesados para los fines de Ley". SERAFIN C. MARTINEZ GUTARRA, Abogado - Notario de Lima.

EXP. N° 22358-2025-NC

Ante mi despacho notarial se presenta FERNANDO JOSE LOPEZ MELCHOR, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre PELAYO NOEL LOPEZ SALVA, fallecido con fecha 02 de julio 2003, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 09 de octubre de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza – Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada)- Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 22334-2025-NC

Ante mi despacho notarial se presenta JORGE GERARDO VELIZ QUISPE solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre PETRONILA QUISPE BORJA, fallecida el día 07 DE MAYO DE 1999, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 29 de SETIEMBRE de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128. Correo [/ notsama@notariasamaniego.com](mailto:notsama@notariasamaniego.com).

EXP. N° 22305-2025-NC

Ante mi despacho notarial se presenta JHON ALEX SOLAR AYBAR, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre LIDIA MARIANA AYBAR DE SOLAR, fallecida con fecha 12 de agosto 2024, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 09 de octubre de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza – Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

 WORLD KAPITAL GROUP S.A.

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA EMPRESA WORLD KAPITAL GROUP S.A.

Por medio de la presente, queremos hacer extensivo el saludo, y a su vez informar que el directorio ha solicitado una reunión con los accionistas para tratar los siguientes puntos de agenda que a continuación se detallan:

AGENDA A TRATAR:
1. RENUNCIA Y ELECCIÓN DE DIRECTOR.
2. SORTEO DE LAS NUEVAS TIENDAS DEL PROYECTO (ESTRUCTURAS METÁLICAS).

FECHA PRIMERA CONVOCATORIA : Jueves, 30 de octubre del 2025
HORAS : 10:00 a.m.
DIRECCIÓN : Av. Los Próceros N°8087, Urb. Pro Industrial, VI Sector.

IMPORTANTE: Les recordamos que, para poder participar en el sorteo, todos los socios deben encontrarse al día con la empresa sin deuda alguna y con el pago mínimo de hasta la tercera cuota programada para obra.

Sin otro particular,

San Martin de Porres, 13 de octubre del 2025.
EL DIRECTORIO

EXP. N° 22304-2025-NC

Ante mi despacho notarial se presenta JHON ALEX SOLAR AYBAR, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre JUAN IGNACIO SOLAR PARRA, fallecido con fecha 27 de agosto 2010, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 09 de octubre de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 22298-2025-NC

Ante mi despacho notarial se presenta ROSA QUISPE VENTURA, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su hija CRISTINA TRINIDAD HERRERA QUISPE, fallecida con fecha 18 de agosto de 2025, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 09 de octubre de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza – Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

Solicitud de Concesión Única para prestar Servicios Públicos de Telecomunicaciones

De conformidad con el artículo 146 del Texto Único Ordenado del Reglamento General de la Ley de Telecomunicaciones, aprobado por D.S. N° 020-2007-MTC, se hace de conocimiento que la empresa WINNET PERU S.A.C. con R.U.C. N° 20614657571, inscrita en la Partida N° 11507651 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral Chiclayo, Sede Chiclayo, con el escrito de registro N° T-401719-2025, está solicitando Concesión Única para la prestación de Servicios Públicos de Telecomunicaciones.

SERVICIO A PRESTAR INICIALMENTE:
Servicio Portador Local, en la modalidad conmutado.

La presente publicación no constituye un compromiso del Estado para el otorgamiento de la concesión solicitada. Asimismo, cualquier observación deberá ser comunicada en un plazo no mayor de dos (2) días hábiles a la Dirección General de Programas y Proyectos de Comunicaciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones a través de Mesa de Partes de la Oficina de Trámite Documentario ubicada en Jr. Zorritos N° 1203 - Lima 15082 o por la plataforma de Mesa de Partes Virtual <https://mpv.mtc.gob.pe>.

Lima, octubre 2025
Dirección General de Programas y Proyectos de Comunicaciones

AVISO

Lima, 07 de octubre de 2025.

Señor (a):
ESPERICUETA ORMEÑO CARMEN JULIA
BLOCK K D 30 PALOMINO
SURQUILLO - LIMA - LIMA

De nuestra consideración:
Mediante la presente, informamos que hemos realizado todos los esfuerzos necesarios para ubicar la dirección que se consigna en el Contrato de Constitución de Hipoteca, la misma que es inexacta y no ha logrado encontrarse, motivo por la cual realizamos la publicación por este medio, a fin de comunicarle que conforme es de su conocimiento, nuestro Banco ha venido requiriéndole el pago de su acreencia en forma reiterada, concediéndole la oportunidad de regularizar las cuotas y pagos de sus obligaciones incumplidas, a pesar de ello, a la fecha registra y mantiene morosidad, haciendo caso omiso a nuestros requerimientos de pago, siendo por demás evidente su renuencia a cumplir con las obligaciones y compromiso de pago que asumí según nuestro(s) contrato(s); por tal motivo; de conformidad con el contrato y a lo dispuesto por el Art. 1333.1 del C.C., nos vemos precisados a notificarle formalmente que, hemos decidido dar término al Contrato de Crédito, el cual corresponde con el crédito Hipotecario, en consecuencia, dar por vencidos todos los plazos acordados en su favor; procediendo a demandar ante la autoridad judicial la ejecución de la garantía hipotecaria que tiene constituida. Debemos además recordarle que, el término del contrato de crédito conlleva la preclusión de todos los plazos estipulados en su favor en los demás contratos crediticios que podamos mantener con usted, haciéndose exigibles la totalidad de las obligaciones que tiene con nuestro Banco.

Atentamente,
BANCO DE CREDITO DEL PERU

Zully Junes Urcos
SUPERVISOR COBRANZA JUDICIAL

Alfredo Pozada Tejada
SUPERVISOR COBRANZA JUDICIAL

Nota: Cualquier informe puede comunicarse al teléfono: 51(1) 680-2676

EXP. N° 21837-2025-NC

Ante mi despacho notarial se presenta AUGURIO NARCISO ZAVALA TRUJILLO, quien solicita rectificar el acta de Defunción de quien fuera su madre ERACLIDA TRUJILLO NAVARRO, en la que se consignó por error como nombre de la difunta, dice: HERACLIDA TRUJILLO NAVARRO, siendo lo correcto y debiendo figurar en lo sucesivo: ERACLIDA TRUJILLO NAVARRO, lo que comunico para los fines de Ley. Lima 14 de JULIO de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256(Ex Miro Quesada), Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128 notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 21681-2025-NC

Ante mi despacho notarial se presenta HAYDEE VICENTA HERRERA ROSALES VDA DE VILLANUEVA solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre VICTORIA ROSALES LOAYZA DE HERRERA, fallecida el día 26 DE ENERO DE 2014, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 03 de JUNIO de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128. Correo. notsama@notariasamaniego.com

KARDEX N° 1696 - NC - 2025
RECTIFICACIÓN DE PARTIDA

Ante mí, MARÍA WALY MEJÍA HARO, Abogada, Notaria de Lima, con oficio en el jirón Los Amautas N° 167-169, Urbanización Zárate, distrito de San Juan de Lurigancho, LEONCIO GERMAN LUJAN HERNANDEZ ha solicitado la rectificación de su partida de nacimiento, por haberse omitido el segundo prenombre y el segundo apellido de su madre, quien figura como “DORA HERNANDEZ”, siendo su nombre completo “DORA MARCELA HERNANDEZ MEJÍA”.

Lima, 10 de Octubre de 2,025.
María Mejía Haro
ABOGADA NOTARIA DE LIMA.

Kardex N° 1697 - NC - 2025
SUCESIÓN INTESADA

Ante mí, MARÍA WALY MEJÍA HARO, Abogada-Notaria de Lima, con oficio en Jirón Los Amautas N° 167-169, Urbanización Zárate, San Juan de Lurigancho, MARTINA SANCHEZ CASTRO, ha solicitado la sucesión intestada de su cónyuge JOSE MENDOZA VASQUEZ, fallecido el 29 de Abril del año 1,996, quien tuvo su último domicilio en esta capital, lo que comunico para que se apersonen los que se crean con derecho a heredar.

Lima, 07 de Octubre de 2,025.
María Mejía Haro
ABOGADA NOTARIA DE LIMA.

AVISO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

POR JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA EMPRESA MDG ACABADOS SAC, CELEBRADA EL 10 DE OCTUBRE DE 2025, SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD LA DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD, NOMBRANDO COMO LIQUIDADORA A LA SEÑORA MARIA ELENA GONZALES TELLO, IDENTIFICADA CON DNI N° 00078283, LO QUE HACEMOS DE CONOCIMIENTO DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 412 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES. LIMA, 10 DE OCTUBRE DE 2025

SEÑORA MARÍA ELENA GONZALES TELLO
LIQUIDADORA

EDICTO

Exp. N° 00691-2019-0-0901-JR-CI-02. Materia: CONVOCATORIA DE JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS. Demandantes: SANTIAGO FLORES JARA Y OTROS. Demandada: EMPRESA DE TRANSPORTE MARISCAL RAMON CASTILLA S.A. y otro. RESOLUCIÓN NRO. TREINTA Y UNO: Se Resuelve: CONVOCAR, a JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS de la EMPRESA DE TRANSPORTES MARISCAL RAMÓN CASTILLA S.A. en Primera Convocatoria para el 04 DE NOVIEMBRE DEL 2025 a horas 10:30 A.M., y en Segunda Convocatoria para el 11 DE NOVIEMBRE DEL 2025 a horas 10:30 A.M., la misma que se llevará a cabo en Calle Las Jacarandas (Antes calle las Acacias) Mz. “J”, Lote 17 Parcelación Semi Rustica La Enseñada (ref. comisaría la enseñanza) del Distrito de Puente Piedra, Lima, en la cual se tratarán y efectuarán pronunciamiento sobre los siguientes puntos: A) Remoción del Directorio; B) Nombramiento de Nuevo Directorio; C) Remoción del Gerente General; D) Nombramiento de Gerente General; (debido reunir la Convocatoria los requisitos previstos en el Art. 116° de la Ley General de Sociedades. DESIGNESE AL NOTARIO PÚBLICO LUIS MANUEL GÓMEZ VERÁSTEGUI a fin de que dirija y participe en la presente Diligencia. Efectúese la publicación mediante Edictos de un extracto de la presente Resolución en el Diario Oficial EL PERUANO y en otro de circulación local. Resolución Nro. DIECIOCHO: San Martín de Porres, 04 de abril del 2023. Se Declara EJECUTORIA la Sentencia de Vista del 18 de octubre del 2022, que Revoca la sentencia contenida en la Resolución Nro. Seis del 20 de abril del 2021 y reformandola declara FUNDADA en todos sus extremos. Fdo. JUEZ LUIS Chapoñan Reyes; SECRETARIA Sheila Rodríguez Salinas. 8° JUZGADO DE PAZ LETRADO DE SAN MARTIN DE PORRES.

PODER JUDICIAL DEL PERU
SHEILA LUISA RODRIGUEZ SALINAS
SECRETARIA JUDICIAL
OCTAVO JUZGADO DE PAZ LETRADO
DE SAN MARTIN DE PORRES
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA NORTE.

AVISO

Lima, 03 de octubre de 2025.

Señor (a):
VEGA ALVARADO CRISTOBAL DANIEL
CA. ELIAS AGUIRRE N° 272, DPTO. 301
MIRAFLORES - LIMA - LIMA

De nuestra consideración:
Mediante la presente, informamos que hemos realizado todos los esfuerzos necesarios para ubicar la dirección que se consigna en el Contrato de Crédito Efectivo, la misma que es inexacta y no ha logrado encontrarse, motivo por la cual realizamos la publicación por este medio, a fin de comunicarle que conforme es de su conocimiento, nuestro Banco ha venido requiriéndole el pago de su acreencia en forma reiterada, concediéndole la oportunidad de regularizar las cuotas y pagos de sus obligaciones incumplidas, a pesar de ello, a la fecha registra y mantiene morosidad, haciendo caso omiso a nuestros requerimientos de pago, siendo por demás evidente su renuencia a cumplir con las obligaciones y compromiso de pago que asumí según nuestro(s) contrato(s); por tal motivo; de conformidad con el contrato y a lo dispuesto por el Art. 1333.1 del C.C., nos vemos precisados a notificarle formalmente que, hemos decidido dar término al Contrato de Crédito, el cual corresponde con el crédito Efectivo, en consecuencia, dar por vencidos todos los plazos acordados en su favor; procediendo a demandar ante la autoridad judicial la ejecución de la garantía hipotecaria que tiene constituida. Debemos además recordarle que, el término del contrato de crédito conlleva la preclusión de todos los plazos estipulados en su favor en los demás contratos crediticios que podamos mantener con usted, haciéndose exigibles la totalidad de las obligaciones que tiene con nuestro Banco.

Atentamente,
BANCO DE CREDITO DEL PERU

Zully Junes Urcos
SUPERVISOR COBRANZA JUDICIAL

Alfredo Pozada Tejada
SUPERVISOR COBRANZA JUDICIAL

Nota: Cualquier informe puede comunicarse al teléfono: 51(1) 680-2676

K-3626
EXTINCIÓN DE PATRIMONIO FAMILIAR

ANTE MÍ, SE HAN PRESENTADO MARIA JUDITH DEPAZ VDA. DE BARRETO, EDITH MARLENY BARRETO DEPAZ, GUISELLA YUDITH BARRETO DEPAZ, Y PAOLA GUADALUPE BARRETO VILLANUEVA, SOLICITANDO LA EXTINCIÓN DE PATRIMONIO FAMILIAR CONSTITUIDO SOBRE EL PREDIO UBICADO EN EL AGROPAMIENTO PACHACAMAC MANZANA A' LOTE 15 PARCELA SUB-PARCELA B, SECTOR SEGUNDO, BARRIO 2, DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, INSCRITO EN EL ASIENTO 0002 DEL CODIGO PREDIAL P03061398 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LIMA.-

LIMA, 01 DE OCTUBRE DEL 2025.
LORENA CACERES OTOYA
Notario de Lima
Sector 3, Grupo 07, Mz. “M”, lote 18
Villa El Salvador

KARDEX NC No 3368
SUCESIÓN INTESADA

ANTE MÍ, RUBÉN DARÍO SOLDEVILLA GALA, NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO EN JIRON HUARAZ N° 1374 BREÑA, SE HA PRESENTADO DON LAURA YESENIA CANALES DIAZ, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESADA DE QUIEN EN VIDA FUERA SU MADRE “LAURA DIAZ LOYOLA”, IDENTIFICADA CON DNI N° 07984924, FALLECIDA EL 05 DE JUNIO DEL 2019, EN EL DISTRITO DE SAN MARTIN DE PORRES, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, TENIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE LIMA.

LIMA, 12 DE SETIEMBRE DEL 2025.
Rubén Darío Soldevilla Gala
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA.

Alonso Valdez domina la clasificatoria a los Bolivarianos Ayacucho-Lima 2025

NUESTRO JINETE

olímpico fue primero en las pruebas de Saltos Ecuestres realizado en el Club Hípico Peruano.

El jinete olímpico Alonso Valdez Prado, tetracampeón nacional y actual campeón nacional, se consolidó como el gran ganador de la clasificatoria nacional de saltos ecuestres rumbo a los Juegos Bolivarianos Ayacucho-Lima 2025, que se desarrollará del 22 de noviembre al 7 de diciembre del presente año.

Bajo la montada de Quenny La Quadra, Valdez Prado dominó las pruebas del sábado y domingo, en el Club Hípico Peruano. “Gracias a toda la gente que me apoya en todo momento, especialmente mi padre, mis hermanas y mi federación. A Alberto Sulca, quien hace más de 10 años me acompaña en todas las competencias nacionales



les e internacionales, es el responsable de mantener todo el equipo de caballos en óptimas condiciones”, indicó Alonso.

En esta clasificatoria el segundo lugar fue ocupado por Maximiliano Escobar, montando al caballo Arnus. Este importante evento —selectiva definitoria para los Juegos Bolivarianos 2025— fue organizado por la Federación Deportiva Nacional Ecuestre (FDNE), bajo la presidencia

del Gral. Ricardo Moncada, con la supervisión directa del Gral Leónidas DuPont, quienes acompañaron personalmente el desarrollo de las competencias.

El jefe de equipo nacional, Luis Barreiro, también estuvo presente, supervisando y dirigiendo el trabajo de los deportistas peruanos. El diseño y armado de la pista estuvo a cargo del diseñador FEI Javier Medrano, quien presentó recorridos técnicos,

fluidos y desafiantes que exigieron el máximo nivel de los binomios.

Como parte de su preparación internacional, Alonso Valdez Prado partirá este mes hacia Wellington-Palm Beach (Estados Unidos), donde continuará su temporada de competencias en el prestigioso circuito internacional de salto ecuestre, representando al Perú y preparándose para el próximo ciclo olímpico.

Alonso Valdez Prado fue el primer peruano en participar en unos Juegos Olímpicos y en Campeonatos Mundiales de Saltos Ecuestres, representando al país en los Juegos Olímpicos de Río 2016 y en los Mundiales de Francia y Estados Unidos. Asimismo, ha competido en los últimos cuatro Juegos Panamericanos (Guadalajara 2011, Toronto 2015, Lima 2019 y Santiago 2023), consolidándose como una de las figuras más destacadas del deporte ecuestre peruano y sudamericano

AYER SE CORRIÓ ETAPA 2 ENTRE HUANCAYO-AYACUCHO

Eduardo Castro lidera la general de los Caminos del Inca 2025

Ayer martes se realizó la segunda etapa de Caminos del Inca 2025, un tramo comprendido entre Huancayo y Ayacucho con tres especiales. El piloto huancaíno Eduardo Castro Yangali, continúa siendo el líder de la clasificación general con 5h 14min 02.9 segundos, al ratificar su primer lugar que lo tuvo en la etapa inicial entre Lima-Huancayo..

El especial Huancayo-Churcampa fue el más largo del día, el cual le permitió a la dupla Eduardo Castro-Julio Echazú ampliar su diferencia en el primer lugar. Ronmel Palomino (5h 19' 53.2) y André Martínez (5h 22' 14.2) fueron los siguientes en completar este recorrido. Luis Alayza, quien era el cuarto de la general, tuvo muchas dificultades y llegó solo con freno de mano hasta la meta, lo que implicó el cambio más drástico en la parte alta de la clasificación.



André Martínez fue el ganador del especial Maynay-Ichupata, por 19 segundos delante de Eduardo Castro. En tanto, el quinto y último especial del día, el Quinua-Chacco, tuvo a Castro otra vez como el vencedor, superando apenas por 3 segundos a Martínez.

El Automóvil Club Peruano dio a conocer que los especiales 4 y 5 quedaron suspendidos por el accidente del vehículo de la dupla Francis Pérez y Carlos Alania en el camino hacia Ichupata. Hoy miércoles será día de descanso en Ayacucho, y mañana jueves 16 se pondrá en marcha la etapa 3, Ayacucho-Andahuaylas, con dos especiales programados.

GOLEÓ A LETONIA Y LOGRÓ PUNTAJE NECESARIO

Inglaterra es la primera de Europa clasificada al Mundial

La Selección de Inglaterra, es la primera de Europa en lograr su boleto directo al Mundial 2026, tras golear a Letonia 5-0 en Riga, por el Grupo “K”, gracias a los

goles de su capitán y goleador Harry Kane (44' y 45' de penal), Antony Gordon (26'), Tonisevs (autogol 58') y Eze (86'). Además, hizo cifras impresionantes con 6 triunfos



(18 puntos) y marcando 18 goles y no recibir ninguno.

Por el Grupo “I”, la Selección de Italia goleó a Israel 3-0, y pelea con Noruega el cupo directo al Mundial, estado a tres puntos de estos últimos (15-18), y en las dos últimas fechas se medirán entre sí, siendo los italianos locales que de ganar podría alcanzarlos,

pero la diferencia de goles es mayor para los noruegos (+26 sobre +10).

Otros Resultados: Grupo “I”: Estonia 1 Moldavia 1. Grupo “F”: Eire 1 Armenia 0. Grupo “K”: Andorra 1 Serbia 3. Grupo “E”: España 4 Bulgaria 0. Turquía 4 Georgia 1. Posiciones: España 12; Turquía 9; Georgia 3; Bulgaria 0.

HISTÓRICO RÉCORD

Rompió otro récord. Cristiano Ronaldo consiguió hace historia en su carrera futbolística, al convertirse de manera oficial ayer martes en el goleador histórico de las Eliminatorias de la Copa del Mundo de la FIFA.

El 'eterno' CR7 apareció en el partido de Portugal ante Hungría en Lisboa (2-2) por las Eliminatorias Europeas al Mundial 2026, para convertir dos goles y firmar además su gol número 41 en las Eliminatorias, con lo que llega a la cima de la tabla histórica dejando atrás al guatemalteco Carlos 'Pescadito' Ruiz que se quedó con 39 anotaciones.

Los húngaros sorprendieron en el estadio José Alvalade cuando a los 8' Attila Szalai abrió la cuenta. Los "lusitanos" que dirige Roberto Martínez de inmediato fue al ataque buscando la igualdad y el añorado tanto llegó desde los pies de

su capitán. Nelson Semedo envió un centro rasante al área, donde Cristiano Ronaldo logró escapar de sus marcadores y envió el balón al fondo de la red superando al arquero Toth, para convertir el 1-1 parcial. Y luego a los 45' anotó su segundo tanto, tras pase de Nuno Mendes.

Todo el estadio lisboeta acompañó al unísono con el mítico 'Siuu' que le permitió a 'CR7' alcanzar un nuevo récord en su carrera. En la fecha anterior tuvo la gran ocasión de conseguirlo, pero erró un penal ante Irlanda.

Esta vez no falló Cristiano Ronaldo a su cita con dos goles, el número 948 de toda su carrera, y que sigue consolidando a Portugal en la cima del grupo "F" pese al empate final con los húngaros 2-2, de las Eliminatorias Europeas rumbo al Mundial 2026, para que el 'Bicho' tenga su última oportunidad de ir por el gran trofeo que le falta.



CRISTIANO RONALDO ANOTÓ DOS GOLES CON PORTUGAL Y PASÓ A ENCABEZAR COMO EL MÁXIMO ARTILLERO EN LAS ELIMINATORIAS MUNDIALISTAS.

PAOLO GUERRERO

"Tenemos que ganar mañana"

Paolo Guerrero delantero de Alianza Lima, señaló que llegan bien al partido de mañana frente a Sport Boys en Matute. El jugador se refirió también a la posible continuidad del técnico Néstor Gorosito. "Estamos esperando el partido, hay que hacer un gran trabajo y conseguir los 3 puntos. Me siento muy bien, todo el equipo también", remarcó.

Sobre Gorosito dijo: "Es un tema que no compete a los jugado-



res, nosotros tenemos que hacer nuestro trabajo, jugar bien y darle alegría al hincha. Hemos hecho un gran trabajo a nivel internacional. Nos descuidamos un poco en el campeonato local, pero esto todavía no acaba, hay que mantenernos firmes y lo que quiere el hincha es ver a su equipo ganar".

COPA ASIA

Pakistán de Solano igualó con Afganistán

Con Nolberto Solano al mando, la selección de Pakistán rescató un empate (1-1) como visitante frente a Afganistán, en duelo correspondiente a la cuarta fecha del Grupo E de la Copa Asiática. sumó así su



segundo punto consecutivo en el certamen, luego de haber sufrido derrotas ante Birmania y Siria, y de empatar previamente como local ante este mismo rival.

la última

- LO MEJOR DE LA FARÁNDULA
- LO ÚLTIMO EN POLÍTICA Y ACTUALIDAD
- LA NOTA EXCLUSIVA Y EL ENTRETENIMIENTO

www.diariolaultima.pe



RESTAURANTE GOGO SABOR

Comida criolla, marina, Carnes y parrillas, Anticuchos, Caja china, Caldo de gallina, Caldo de cabeza, Hamburguesas, piqueos, Tragos y Cócteles

Jr. Julio C. Tello 410 - Reynoso

INFORMES Y DELIVERY 908 850 862

Síguenos por Gogo Sabor

